



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y
FINANCIERAS**

TESIS

**“ROL DEL CONTADOR PÚBLICO Y SU
RESPONSABILIDAD ÉTICA EN EL EJERCICIO
PROFESIONAL EN EL DISTRITO DE HUÁNUCO 2017”**

Presentado por:

Bach. LIZ ROXANA TARAZONA MEDRANO

Para optar el Título Profesional de:

CONTADOR PÚBLICO

**HUÁNUCO – PERÚ
2018**

**“ROL DEL CONTADOR PÚBLICO Y SU RESPONSABILIDAD
ÉTICA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL EN EL DISTRITO DE
HUÁNUCO 2017”**

DEDICATORIA

A Dios.

Por haberme permitido lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A mi madre María Medrano León

Por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su ternura.

A mi Esposo

Salomón Castañeda F. Por su amor y apoyo incondicional.

A mi hija

Liz Naomi Castañeda Tarazona. Por ser la razón de mi superación constante.

A mis hermanas

A todas ellas, en especial a Rosa.

Liz.

AGRADECIMIENTO

Este trabajo de investigación es el resultado de mi esfuerzo y la colaboración de muchas personas.

A mis profesores, a quienes les debo gran parte de mis conocimientos, gracias a su paciencia y enseñanzas y finalmente un eterno agradecimiento a esta prestigiosa universidad la cual me abrió sus puertas, para prepararme para el futuro.

Liz

ÍNDICE GENERAL

PORTADA	I
DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
ÍNDICE GENERAL	IV
ÍNDICE DE TABLAS	VII
ÍNDICE DE GRÁFICOS	VIII
RESUMEN	IX
SUMMARY	XI
INTRODUCCIÓN	XIII
CAPÍTULO I: PROBLEMA	15
1.1. Planteamiento del Problema.	15
1.2. Formulación del Problema.	20
1.2.1. Problema General.	20
1.2.2. Problemas Específicos	20
1.3. Objetivos de la Investigación.	21
1.3.1. Objetivo General.	21
1.3.2. Objetivos Específicos.	21
1.4. Justificación del Estudio.	21
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	25
2.1. Antecedentes.	25
2.1.1. Nivel Internacional.	25
2.1.2. Nivel Nacional.	28
2.1.3. Nivel Regional / Local.	33
2.2. Bases Teóricas.	36
2.2.1. Prólogo.	36
2.2.2. Contribución del Contador Público ante la Sociedad.	37
2.2.3. El Contador Público y sus aportaciones en el Ámbito Civil.	39

2.2.4. La Ética.	40
2.2.5. La Ética en la Vida Cotidiana.	42
2.2.6. La Ética Profesional.	43
2.2.7. Importancia de la Ética Profesional.	44
2.2.8. Valores Indispensables para un Ejercicio Ético de la Profesión.	46
2.2.9. La Deontología Profesional.	48
2.2.10. Actuación del Contador Público ante la Sociedad.	49
2.2.11. La Ética profesional del Contador Público.	57
2.2.12. El Código de Ética Profesional del Contador Público	59
2.2.13. El Código de Ética de la Fed. Internac. de Contadores Públicos	61
2.3. Hipótesis.	63
2.3.1. Hipótesis General.	63
2.3.2. Hipótesis Específicas.	63
2.4. Variables.	63
2.5. Definición Operativa Variables e Indicadores.	68
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	69
3.1. Ámbito de Estudio.	69
3.2. Tipo de Investigación.	69
3.3. Nivel de Investigación.	69
3.4. Método de Investigación.	70
3.5. Diseño de Investigación.	70
3.6. Población, Muestra y Muestreo.	70
3.6.1. Población.	70
3.6.2. Muestra.	71
3.6.3. Muestreo.	72
3.7. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.	72
3.7.1. Técnicas de Recolección de Datos.	72
3.7.2. Instrumentos de Recolección de Datos.	72
3.8. Procedimiento de Recolección de Datos.	73
3.9. Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos	73

CAPÍTULO IV: RESULTADOS	74
4.1. Presentación de Resultados.	74
4.2. Discusión de Resultados.	91
CONCLUSIONES.	94
RECOMENDACIONES.	96
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA.	98
ANEXOS.	100

ÍNDICE DE TABLAS

1. Sexo de los entrevistados	74
2. Edad de los Entrevistados	75
3. Nivel Académico de los Entrevistados	76
4. Analizan y registran los hechos económicos en forma meticulosa	77
5. Contribuyen a la toma de decisiones y práctica de buen gobierno corporativo	78
6. Elaboran los Estados Financieros con veracidad e integridad	79
7. Componentes del comportamiento Ético del Contador Público	81
8. El cumplimiento de la Ética, contribuye al correcto ejercicio del Contador	82
9. Los Contadores Públicos Colegiados, exige el cumplimiento de las Obligaciones tributarias	84
10. Los Contadores Públicos Colegiados complementan su labor técnica con el Código de la Ética Profesional	85
11. La Contabilidad, tiene responsabilidades que cumplir ante la sociedad	87
12. Los Contadores Públicos elaboran un manejo contable consiente de su responsabilidad ante la sociedad	88
13. Considera usted, que la Ética es compatible con los negocios	90

ÍNDICE DE GRÁFICOS

1. Sexo de los entrevistados	74
2. Edad de los Entrevistados	75
3. Nivel Académico de los Entrevistados	76
4. Analizan y registran los hechos económicos en forma meticulosa	77
5. Contribuyen a la toma de decisiones y práctica de buen gobierno corporativo	78
6. Elaboran los Estados Financieros con veracidad e integridad	80
7. Componentes del comportamiento Ético del Contador Público	81
8. El cumplimiento de la Ética, contribuye al correcto ejercicio del Contador	83
9. Los Contadores Públicos Colegiados, exige el cumplimiento de las Obligaciones tributarias	84
10. Los Contadores Públicos Colegiados complementan su labor técnica con el Código de la Ética Profesional	86
11. La Contabilidad, tiene responsabilidades que cumplir ante la sociedad	87
12. Los Contadores Públicos elaboran un manejo contable consiente de su responsabilidad ante la sociedad	89
13. Considera usted, que la Ética es compatible con los negocios	90

RESUMEN

El presente trabajo de investigación fue motivado por la preocupación de la percepción que tiene la sociedad de la ciudad de Huánuco, sobre el desempeño Profesional del Contador Público, en su actuación cotidiana como asesor de las diferentes organizaciones públicas y privadas.

Empezaremos indicando que existen múltiples problemas sobre el tema de investigación, que en muchas ocasiones demuestran el incumplimiento de las normas éticas (deshonestidad, falta de equidad, incumplimiento de compromisos, etc.), por parte de los Contadores en el Perú y el mundo.

Cumpliendo el rigor de los pasos de la investigación, se determinó como problema principal: ¿En qué medida los principios éticos del Contador Público, inciden en el ejercicio de su desarrollo profesional, en el distrito de Huánuco 2017?, como punto de partida para establecer los objetivos y las hipótesis de investigación.

Se planteó como objetivo principal: determinar en qué medida los principios éticos del Contador Público, inciden en el ejercicio de su desarrollo profesional, en el distrito de Huánuco 2017.

Se propuso la siguiente hipótesis general: los principios éticos del Contador Público inciden favorablemente en el ejercicio de su desarrollo profesional ante la sociedad.

Se determinó como variable independiente: Variable 1 Independiente: Rol del Contador Público y Variable 2 Dependiente: Responsabilidad Ética en el ejercicio profesional en el distrito de Huánuco 2017.

Se encontró distintos trabajos de investigación en universidades peruanas y extranjeras, que abordaron el mismo problema, con matices distintos, lo que le da mayor valor al presente trabajo.

Igualmente se encontró sustento en teorías sobre la variable independiente y dependiente. El Método de Investigación que aplicación, fue deductivo analítico. De diseño No Experimental.

La Población lo conformaron 113 miembros de Pequeñas y Medianas empresas del distrito de Huánuco. (2017). La Muestra determinó 80 miembros de Pequeñas y Medianas empresas del distrito de Huánuco. (2017).

Para el procedimiento de la Recolección de Datos, se recolectaron a través de las fuentes primarias, utilizando la técnica de encuesta (aplicada a la muestra), caracterizada por su amplia utilidad en la investigación social por excelencia, debido a su utilidad, versatilidad, sencillez y objetividad de los datos que se obtiene mediante estas fuentes como herramientas de investigación.

Las fuentes secundarias fueron los centros de documentación tales, como bibliotecas de las diferentes universidades de la localidad, biblioteca del Colegio de Contadores Públicos de Huánuco, Instituto Nacional de Estadística e Informática y otras fuentes como estudios e investigaciones que se efectuaron sobre el mismo tema o área de estudio.

Los resultados muestran una percepción preocupante sobre el desempeño del Contador Público en su incumplimiento a las normas éticas y en general en su desempeño profesional.

PALABRAS CLAVE:

Ética.

Responsabilidad Profesional.

Normas Éticas

Deontología.

Valores Profesionales.

SUMMARY

The present research work was motivated by the concern of the perception that society has of the city of Huánuco, on the professional performance of the Public Accountant, in his daily performance as an advisor to the different public and private organizations.

We will begin by indicating that there are multiple problems on the subject of research, which in many cases demonstrate the breach of ethical standards (dishonesty, lack of equity, breach of commitments, etc.), by the Accountants in Peru and the world.

Fulfilling the rigor of the steps of the investigation, the main problem was determined: To what extent the ethical principles of the Public Accountant affect the exercise of their professional development in the district of Huánuco 2017?, as a starting point to establish the objectives and the research hypotheses.

The main objective was set: to determine to what extent the ethical principles of the Public Accountant affect the exercise of their professional development in the district of Huánuco 2017.

The following general hypothesis was proposed: the ethical principles of the Public Accountant favorably affect the exercise of their professional development before society.

The following independent variable was determined: Variable 1 Independent: Role of the Public Accountant and Variable 2 Dependent: Ethical Responsibility in the professional practice in the district of Huánuco 2017.

We found different research works in Peruvian and foreign universities, which addressed the same problem, with different nuances, which gives greater value to this work.

Equally, sustenance was found in theories about the independent and dependent variable. The Research Method that application, was analytical deductive. Of Non Experimental design.

The population was formed by 113 members of Small and Medium Enterprises in the district of Huánuco. (2017). The Sample determined 80 members of Small and Medium Enterprises of the district of Huánuco. (2017).

For the data collection procedure, they were collected through the primary sources, using the survey technique (applied to the sample), characterized by its wide utility in social research par excellence, due to its usefulness, versatility, simplicity and objectivity of the data obtained through these sources as research tools.

The secondary sources were the documentation centers such as libraries of the different universities of the locality, library of the Association of Public Accountants of Huánuco, National Institute of Statistics and Information Technology and other sources such as studies and investigations that were carried out on the same subject or study area.

The results show a worrying perception about the performance of the Public Accountant in his breach of the ethical norms and in general in his professional performance.

KEYWORDS:

Ethics.

Professional responsibility.

Ethical Standards.

Deontology.

Professional Values.

INTRODUCCIÓN

Es importante y fundamental para entender el desarrollo de esta Tesis, considerar que, si bien su título refiere a la “Rol del Contador y su Responsabilidad Ética” en su compromiso ante la sociedad, esta responsabilidad sólo podrá evaluarse, en la actuación de quien ejerce esta ciencia, que es el profesional contable, con el título de Contador Público.

La Ciencia Contable, como toda ciencia, es un conjunto de conocimientos, basados en la verdad, sólo se concreta cuando es aplicada por el ejecutante, quien es el responsable de su buena aplicación o de su irresponsable ejecución. Por esta razón, para propósitos de esta investigación se hacen referencia a los hechos ejecutados por el Contador Público.

Esta Tesis se sustenta en problemas reales y actuales que tienen relación directa con el desempeño del Contador Público en su ejercicio profesional. Estos problemas, son de falta a la ética profesional.

La Irresponsabilidad, deshonestidad intelectual, falta de equidad, e Incumplimiento de compromisos con el país, de parte de los Contadores en el Perú, se ve reflejada en denuncias de autoridades, en el primer año del presente siglo.

La empresa Enron, reconocida como la gigante energética de su país, experimenta lo que se consideró, la quiebra fraudulenta más grande de la historia. En este hecho evidente incumplimiento ético, participó como Co-responsable directa la firma de contadores Arthur Andersen, en ese momento, una de las más grande del mundo. De similar manera, la República de China, tampoco está exenta de escándalos contables. Los autores Yuan Ding, Hua Zhang and HonghuiZhu, publicaron un documento en el que reseñan que en la China, la baja calidad del gobierno corporativo de las sociedades cotizadas sigue siendo un problema grave, y una de las consecuencias negativas de ello son los frecuentes escándalos contables, de distintas características, tales como manipulaciones, relativo a reconocimiento de ingresos, el crédito comercial, valoración de activos, los préstamos a partes relacionadas, capitalización de gastos, parámetros de consolidación y divulgación.

Toda esta problemática nos obliga a revisar la actuación del Contador, analizándola en toda su amplitud, abarcando el aspecto de conocimientos y éticos, dándole así una visión global al trabajo de investigación.

Para esta Tesis, hemos recurrido al Colegio de Contadores Públicos de la ciudad de Huánuco, donde hay mayor concentración de profesionales de la contabilidad, por la centralización de actividades empresariales, para que expresen su opinión amparado en su experiencia.

Al revisar antecedentes, hemos encontrado tesis de similares preocupaciones, tanto en el Perú, como en otros países latinoamericanos, lo que deja en claro que existe a nivel internacional una preocupación sobre el incumplimiento de los principios éticos, por parte del Contador Público. Se considera que este estudio es necesario, para medir la apreciación sobre el trabajo de los señores Contadores y que debe realizarse permanentemente, para ir conociendo la realidad de la actuación ética de los Contadores e ir buscando medidas que mejoren su actuación, hasta que su diligente gestión sea reconocida por la sociedad en su conjunto.

Habiendo sido, el Contador Público, facultado por ley, para elaborar la información contable, como fiel reflejo de la situación financiera y los resultados obtenidos por una organización; y que sobre la base de esa información, muchos interesados en las organizaciones (Stakeholders), toman trascendentales decisiones económicas, es de esperar que su actuación, obtenga las máximas calificaciones o en su defecto, muy cerca al óptimo, que expresado en cifras porcentuales, debe estar entre el 98% y 100%.

Cualquier calificación menor, será una expresión de desconfianza en el cumplimiento de su labor profesional.

CAPÍTULO I

PROBLEMA

1.1. Planteamiento del Problema.

El mundo actual se caracteriza por corresponder a la era de la información, distinguido por un complejo y sofisticado comercio mundial. Es así, que el Contador debe actuar con los principios de ética profesional, ante diferentes situaciones que se enfrenta en su actuar profesional. Debe cumplir sus obligaciones de presentar de manera razonable los Estados Financieros, de manera que reflejen la realidad de la empresa; mantener el secreto profesional, salvo que la autoridad judicial requiera información de la empresa, y aplicar las normas contables vigentes.

La globalización ha venido a transformar la forma de desarrollar las actividades comerciales, con la apertura de nuevos mercados y el desarrollo tecnológico. Sin embargo, este proceso también ha influido en la forma de actuar de los profesionales de la Contabilidad. Este acelerado proceso de cambios obliga a los profesionales de la Contabilidad a dirigir la mirada hacia la investigación científica, buscando respuestas a interrogantes como: ¿Será que la ética del contador se está perdiendo en este proceso de globalización? Los Contadores enfrentan un gran desafío que se debate entre la competencia en un mercado cada día más exigente, en particular por acontecimientos que le han hecho perder espacio dentro de las organizaciones como la marcada aceleración tecnológica y la lucha por la conquista del mercado mundial, lucha en la que ha tenido gran influencia Internet a través de las ventas y prestación de servicios.

Las organizaciones están cada vez más ocupadas en el desarrollo tecnológico y estratégico que les permita una mayor cobertura de mercado. Frente a estas

situaciones, los Contadores deben mantenerse firmes en su comportamiento ético, ya que son muchos los intereses que se mueven alrededor de una organización.

Todos los cambios surgidos en los últimos años obligan a los Contadores a adoptar nuevas perspectivas de cuál debe ser su comportamiento profesional. El Contador en el mundo globalizado debe enfocar el desarrollo de la disciplina hacia una perspectiva técnica y profesional, de cambio en las estructuras doctrinales de la contabilidad y la ética en su profesión. Estos cambios han provocado la necesidad de ofrecer a los clientes información con mayor valor agregado, que pueden prever con mayor anticipación las situaciones de riesgo que pudieran enfrentar las organizaciones.

Uno de los problemas éticos más serios en los tiempos actuales es la “corrupción” en todas sus modalidades. Es una realidad que casi todos los profesionales con cierta frecuencia tienen que enfrentar. Esto ocurre en el sector privado, así como en el sector público de la economía; sin embargo, practicar la ética, interiorizada, nos llevará a protegernos contra la seducción profesional o sea los pequeños favores, la invitación social, los regalos y el lento compromiso de su independencia y objetividad. (Esquivel, 2002). Cada profesional es el dueño de sus actos, y de él dependerá que sus actuaciones no afecten su independencia y credibilidad.

A nivel internacional en la década del 2000 estos intereses se vieron afectados grandemente por la quiebra de grandes corporaciones como el caso Enron, Tyco, World.com, entre otros. Estas quiebras generaron desconfianza sobre la función ejercida por los contadores en dichas empresas.

La complicidad de los contadores con los directivos de las organizaciones en cuanto a la falta de transparencia en la información presentada a los clientes, a los reguladores, e incluso a los accionistas, han sido algunas de las conductas que contribuyeron a las crisis financieras, quedando en entredicho la ética de los Contadores involucrados. Esto muestra que el comportamiento ético de los contadores puede afectar no solamente a la parte interna de la organización, sino a la sociedad.

Tal como nos mencionan Alejandro Guevara y Dianney González en su libro: *Alcance y Contribución del Profesional Contable para el Crecimiento de la Sociedad*. “La ética se muestra en el comportamiento o responsabilidad de cada persona, frente a hechos o acciones en una sociedad. La vinculación estructural entre el entorno social y la ética contable, no es una cuestión a escatimar. Los actores sociales y económicos tienen un gran papel que cumplir en la configuración de una cultura social de la ética y de contribuir a una construcción moral del ejercicio de la función contable”.¹

En la formación profesional, es esencial que se tengan elementos para ejercer la profesión de forma que sean socialmente útiles y reconocidos; en la práctica profesional es indispensable que el comportamiento del Contador en cuanto a sus relaciones con todos los actores que conforman el entorno en el cual se desenvuelve como colegas, usuarios, otros profesionales, y, el resto de la sociedad, se de en términos de una honestidad e integridad para así difundir la credibilidad y confiabilidad de la información.

Es importante saber que un principio básico de la Ética Profesional del Contador Público, es la responsabilidad que debe tener ante la empresa y la sociedad, generando confianza en cada uno de los procesos que lo involucran con las actividades que realiza en la empresa. Hablar de responsabilidad social, de acuerdo a la conformación económica, nos lleva a examinar todos los conceptos inherentes a la empresa. Un ente económico, además de desarrollar tareas por medio de recursos tecnológicos, humanos, técnicos, para posteriormente realizar actividades referentes a la administración de un capital, debe involucrarse en los factores que nos permite elevar el nombre y prestigio.

¹ Guevara, José Alejandro; Yidalcy Giraldo, Diana; González M., Dianney. Alcance y contribución del profesional contable para el crecimiento de la sociedad. Argentina: El Cid Editor | apuntes, 2009. p 7. Copyright © 2009. El Cid Editor

Tal como nos lo dice Mónica Valencia en su libro de “*Código de Ética Profesional*”, el Contador con el carácter de la contaduría, tiene la responsabilidad de dar fe pública sobre los documentos y estados financieros realizados por él.²

Otro de los problemas que se presentan en la actualidad, referente a la actuación del Contador Público en su ejercicio profesional, es al momento de realizar auditorías, ya que cada Contador - Auditor tiene diferentes cualidades y pensamientos, y hay quienes no desarrolla su trabajo tal cual debe ser, algunas veces legales, y algunas otras ilegales recurriendo a sobornos, corrupción, etc.

Sabemos que es de suma importancia la responsabilidad que debe tener el Contador Público ya que juega un papel muy trascendental para la toma de decisiones económicas principalmente, el Contador debe ofrecer datos de calidad, oportunos, y sobre todo, transparentes. Pero también sabemos que existen los Contadores Públicos que no hacen su trabajo tal cual debe ser, es decir, muchos de ellos en varias ocasiones no presentan información clara, y en varios casos, éstos no ofrecen información transparente.

Como nos dice Arias Valencia en su libro “*Los Principios del Contador y su Responsabilidad Social*”. La función de la contabilidad no solo debe servir para la maximización de la utilidad, sino que, debe buscar un bien común; si se utilizan los fundamentos de disciplina contable, éstos aportarían desarrollo en la economía y así tendría un mejor respeto el profesional contable, visto como un pensador social, no teniendo solo pertenencia, sino también pertinencia.³

Lo anterior nos dice que, si los contadores no se enfocaran solamente en satisfacer las necesidades de sus clientes o de la empresa para la que trabajan hablando en cuanto a la maximización de sus utilidades, éstos podrían aportar sus conocimientos para obtener desarrollo del país.

² Valencia, Mónica María. Código de ética profesional, Argentina: El Cid Editor | apuntes, 2009. p 8. Copyright © 2009. El Cid Editor.

³ Arias Valencia, Ángela María. Los principios del contador y su responsabilidad social. Argentina: El Cid Editor | apuntes, 2009. p 4. Copyright © 2009. El Cid Editor.

La fundamentación del sentido ético, tiene su conexión en la dignidad de la persona con su propio ser o como un ente que trabaja, donde la exigencia ética de eficiencia es generada por ese sentido ético que toma al hombre como un fin en sí mismo, y a la labor como algo digno de respeto.

A nivel nacional podemos citar que, según el Código de Ética del Contador Público Colegiado Peruano, este debe actuar de manera consistente, cuidando la buena reputación de la profesión y abstenerse de cualquier comportamiento que pudiera desacreditar a una persona o a la profesión.

El Contador Público Peruano, tiene la obligación de guardar el secreto profesional y de no revelar por ningún motivo los hechos, datos o circunstancias de los que tenga conocimiento en el ejercicio de su profesión, excepto por las informaciones que obligan las disposiciones legales.

Ningún Contador podrá beneficiarse haciendo uso de la información que obtenga en el ejercicio de la profesión, ni podrá comunicar dicha información a otras personas con intenciones que aprovechen en igual sentido.

A nivel de nuestra región de Huánuco, podríamos analizar si los Contadores Públicos y los egresados de las Facultades de Contabilidad de las Universidades de nuestro medio, reúnen las exigencias profesionales que demanda el mercado actualmente. Se definen los rasgos fundamentales del Contador Público, como un profesional capaz de cultivar los valores éticos, tener mucha creatividad, ser líder y mantener un amplio respeto por la vida humana, lo que le va a permitir desarrollarse dentro de la sociedad con protagonismo, para lograr un eficiente servicio y ayudar al desarrollo y progreso de la misma, todo ello respaldado con una capacitación continua y una vehemente independencia de pensamiento.

El desinterés de los jóvenes en su formación académica, la enseñanza demasiado teórica, la falta de compromiso con los problemas de la sociedad, hacen que muchos profesionales contables, salgan de la universidad con muchas deficiencias

académicas y desinterés por los problemas sociales, las deficiencias académicas se superan hasta cierto punto con la experiencia laboral, pero el desinterés social se mantiene, por ello la falta de compromiso en las diferentes organizaciones sociales de los Contadores es evidente.

Con respecto a si el mercado necesita este tipo de profesionales, se puede decir que no, porque a las empresas sean privadas o estatales no les conviene un profesional contable independiente, formado integralmente. Lo que en muchos casos (no en todos) desean en un profesional encasillado, encerrado en sus cuentas contables y estados financieros y que sean dóciles al momento de recibir órdenes, o tengan la facilidad de inmiscuirse en actos nada lícitos.

Los ejemplos saltan a la vista, en los municipios donde el alcalde hace lo que mejor le parezca o en las empresas privadas donde la voz del gerente prima hasta sobre los procedimientos contables. La autonomía del Contador Público es determinante para el buen desempeño de su labor sobre todo si el desarrollo y la vida digna de la sociedad en el fin supremo de todo ser humano.

Las organizaciones privadas y públicas deben entender que un profesional contable con formación exhaustiva, con conocimientos en diferentes materias y con la capacidad de dar sus puntos de vista de manera independiente, es muy valioso para el buen desempeño de la corporación.

1.2. Formulación del Problema.

1.2.1. Problema General

¿En qué medida los principios éticos del Contador Público, inciden en el ejercicio de su desarrollo profesional, en el distrito de Huánuco 2017?

1.2.2. Problemas Específicos

1º ¿Cumple de manera apropiada el Contador Público con su responsabilidad ética en el ejercicio profesional, ante la sociedad?

2º ¿Cuáles son las causas para el incumplimiento en el ejercicio profesional correcto del Contador Público, ante la sociedad?

1.3. Objetivos de la Investigación.

1.3.1. Objetivo General

Determinar en qué medida los principios éticos del Contador Público, inciden en el ejercicio de su desarrollo profesional, en el distrito de Huánuco 2017.

1.3.2. Objetivos Específicos

1º Establecer de qué manera el Contador Público cumple con su responsabilidad ética en el ejercicio profesional, ante la sociedad.

2º Identificar cuáles son las causas para el incumplimiento en el ejercicio profesional correcto del Contador Público, ante la sociedad.

1.4. Justificación del Estudio.

La palabra 'ética' procede del griego 'ethikos', y en la antigua Grecia la usaban para definir el concepto de morada o lugar donde se habitaba. Aunque con el tiempo se convirtió en el lugar en el que el hombre convive consigo mismo y donde brotan los actos humanos. En la actualidad, la ética es aquello que crea una conciencia de responsabilidad en los humanos. Es necesario estudiar la Ética principalmente para integrarla a nuestras vidas, esto no deberá ser motivo de asombro, ya que es algo con lo que debemos convivir diariamente, pero todo parece ser un tema muy serio complicado en nuestra realidad actual, ya que mucha de las veces la ética se utiliza como un simple maquillaje en nuestras vidas cotidianas.

Por lo tanto, depende de nosotros establecer un entorno ético, con nuestra familia, amigos, etc. Para esto debemos de realizar una serie de acciones y actitudes cuyo

objetivo sea el despertar las reflexiones que fomentan la cultura ética en todos y cada uno de los seres humanos.

El estudiar la ética es muy importante ya que también se refiere a las costumbres y a la conducta humana, es decir el comportamiento de las personas, además tiene que ver con los valores de la persona. La sociedad nos enseña a comportarnos en la sociedad, también nos enseña los valores. Porque cada persona debe ser formada con base fundamental en la ética, a saber, respetar los derechos y valores de cada persona, tratarlas de igual manera a todos dentro de la sociedad sin importar el estatus social de cada persona.⁴

Aunque en estos últimos años, la ética y la moral se han ido perdiendo ya que a las personas ya no les importa la formación de las nuevas generaciones. Por ejemplo, hoy en día a los padres ya no les interesa mucho enseñarles a sus hijos la ética y los valores por dedicar tiempo en otras cosas que quizá sean más importantes.

Pero no nos damos cuenta que la ética es muy importante porque desde un principio sirve para la formación de las personas dentro de la sociedad y desenvolverse en ella. Las razones que justifican este trabajo están estrechamente vinculadas con el aporte que puedan hacer los resultados obtenidos al ejercicio profesional del Contador Público y a nuestros instrumentos normativos de la conducta ética. En este sentido tenemos las siguientes motivaciones para esta iniciativa de. Investigación.

Indagar sobre la imagen de los Contadores Públicos ante la sociedad, sobre su cumplimiento o incumplimiento de su responsabilidad ante ella y aportar sugerencias para que su ejercicio profesional lo haga en las mejores circunstancias, teniendo presente el cumplimiento de su compromiso ante la sociedad.

La globalización es un fenómeno que, por su carácter planetario, dinámico que abarca y arrasa con valores, principios y costumbres instauradas en las prácticas profesionales y científicas. El ejercicio de la Contabilidad Pública no está exento del contagio globalizante.

⁴ Jonatan Ritualslp, 2011 ¿POR QUÉ ES NECESARIO ESTUDIAR ETICA? Buenos Aires, Argentina.

En este contexto, la ética como un intangible de talante filosófico universal, que puede mantener los valores propios y permanentes de una profesión al servicio de personas y organizaciones, como la Contabilidad Pública, también se ve afectada por la vorágine globalizante.

En consecuencia, los fundamentos éticos coadyuvantes para el mantenimiento de la independencia del Contador Público en el ejercicio profesional (entendida como uno de los más ponderados valores de la profesión contable), deben constituir un objeto de estudio de primera línea para este profesional.

Otra de las razones que justifican este trabajo es que, al parecer las leyes, por más duras que sean, no pueden detener hechos de corrupción si no se aborda conjuntamente el problema del comportamiento ético en el actuar profesional. Esto implica empezar a comprender cuáles son los factores que intervienen, tanto internos como externos, en las decisiones del profesional, que favorecen un actuar ético y no ético.

Al respecto debemos tener en cuenta la importancia de la presencia del profesional contable en las organizaciones, la esencia de su existencia plasmadas en las exigencias de los principios y normas contables, en los códigos de ética como el de la Federación Internacional de Contadores IFAC, el Código de Ética del Contador Público de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, que son principios éticos que se utilizan tanto en el lado privado como en el gubernamental, así como también el desarrollo de las competencias para los diversos mercados y negocios.

Es así que las capacidades del contador son múltiples y decisivas para la implementación de la Responsabilidad Social en la empresa. El contador público tiene el conocimiento y la capacidad de implementar la Responsabilidad Social en el sector empresarial pues en su rol de contador tiene conocimientos financieros que sustentan los informes con los cuales las administraciones toman decisiones.

En esta investigación será interesante para los señores Contadores Públicos, estudiantes de la Ciencias Contables, empresarios y todas aquellas personas que tengan interés en el tema.

Es importante para los egresados de la profesión, porque ellos tienen la responsabilidad de infundir de una manera clara, fácil y precisa todo lo relacionado con la ética de la profesional contable, toda vez que los futuros contadores van a ser los referentes de una nueva generación de líderes.

CAPÍTULO II:

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes.

Se hizo una revisión exhaustiva de investigaciones importantes, considerando su actualidad y valor teórico, con el propósito de establecer criterios para ubicarla, enjuiciarla e interpretarla, encontrándose investigaciones a nivel regional, nacional e internacional que sirvieron de soporte a la investigación.

2.1.1. Nivel Internacional

“La Ética Profesional y el Contador Público”, María Denise Alpentista, María Soledad lasuozzi, María Gisela Merín, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina, 2011.

Conclusiones:

Los graduados en Ciencias Económicas se encuentran actuando y asesorando a entidades de todo tipo, junto con profesionales universitarios de otras disciplinas y directivos o ejecutivos con o sin formación universitaria, enfrentándose a diversas problemáticas en el desempeño profesional, por lo que constantemente se debe reflexionar y optar entre lo bueno y lo malo.

La ética profesional puede ser concebida como el arte de ejercer la profesión, que permite adecuar el trabajo profesional a la singular dignidad humana tanto en su dimensión personal (cada uno se construye a sí mismo) como social (contribuyendo a la conformación de la identidad de la comunidad profesional). Este ejercicio es el

secreto del triunfo, no sólo del personal sino también el de la profesión misma. Muchas veces en el desarrollo de la profesión se presentan oportunidades para decidir y, con frecuencia el afán de ganar pronto y de cualquier manera lo que debe ganarse con justicia, trabajo y decoro, hace que se vea perjudicada no sólo quien realiza el trabajo sino también casi todos los que llevan a cabo la profesión.

Es imprescindible la búsqueda de principios, valores y normas de conducta objetivamente válidos para una actuación responsable con la sociedad, las instituciones profesionales de las que se forma parte, otros profesionales universitarios, colegas, y para quienes requieran los servicios profesionales atinentes al ámbito de actuación de los graduados en Ciencias Económicas, específicamente a los Contadores Públicos.

Tanto graduados como estudiantes debemos realizar los mayores esfuerzos para mejorar continuamente y adquirir mayor madurez que conlleva a una mejoría en la calidad de la actuación y contribuyen al prestigio, respeto y progreso de la profesión.

Por todo esto, fue que consideramos fundamental su investigación, ya que creemos que el desempeño de nuestra futura profesión “debe” ser una preocupación constante de cada uno de nosotros.

“Código de Ética Profesional del Contador Público. Factores que Inciden en la Práctica Profesional. Un Estudio Aplicado a los Alumnos que Cursan la Maestría en Contaduría Pública de la Universidad Autónoma de Nuevo León”. Blanca Nora Guadalupe Díaz Ortiz. México, diciembre, 2001.

Conclusiones

1.- Como consecuencia del desarrollo económico del país, la Contaduría en México tuvo un desarrollo creciente que hizo posible cubrir las necesidades administrativas, contables y fiscales requeridas por la sociedad.

2.- La unión de la profesión contable en México se ve reflejada desde la fundación de la Asociación de Contadores Públicos Titulados hasta el reconocimiento del Instituto

Mexicano de Contadores Públicos como representante nacional de los Contadores Públicos.

3.- Para que la actuación del Contador Público este acorde al desarrollo de la sociedad es necesario que se mantenga actualizado en los avances de la profesión.

4.- El objeto de estudio de la Ética es el acto humano consciente, voluntario y que afecte a la sociedad.

5.- La Ética es el estudio del comportamiento del hombre en sociedad. 6.- La Ética manifiesta una serie de doctrinas que explican los cambios de la vida social y moral de las personas, entre las que se encuentran: la ética griega, la ética cristiana, la ética moderna y la ética contemporánea.

7.- La importancia de los valores en la aplicación del Código de Ética reside en que estos, al ser vistos desde el punto de vista humano se ven reflejados en su actuar o en su conducta; que son precisamente el objeto de estudio de la ética.

8.- El Código de Ética Profesional es un conjunto de normas que rigen la conducta de una profesión.

9.- La importancia de la Ética Profesional en el Contador Público reside en el hecho de que al admitir su carácter de "Público" su responsabilidad social es de gran importancia, por lo que su actuar debe de ser acorde a ese grado de responsabilidad.

10.- Querer reflejar la Ética de la profesión en un Código es una visión reduccionista; ya que el campo de actuación de la Ética, es holístico, es decir para la vida, en la vida y a través de la vida.

"La Verdadera Práctica de la Ética Profesional del Contador". Diana Karen Fernández Ortega. Ensayo Universitario. Colegio de Contadores Públicos de México. 2011.

Conclusiones:

Si las compañías exigen actitudes no éticas y los contadores deben hacerlas, el código de ética se vuelve imposible de cumplir en su totalidad. Por más que las universidades promuevan los principios éticos en los estudiantes de contaduría o en los profesionales

con el fin de evitar las consecuencias erróneas anteriormente mostradas, las empresas imposibilitan una sana y completa ética profesional.

En el caso contrario, si un contador no considera los principios inculcados en la vida académica o los de la organización y comete un fraude o falta en la misma, la ética profesional se ve igual de afectada e imposible de cumplir.

Las normatividades, leyes y teorías éticas podrán cumplirse solamente si las empresas se deciden a actuar de manera correcta, respetando los principios y valores tanto éticos como personales de los contadores públicos.

Además de una convicción ética en las empresas, el contador debe poner sus principios por delante.

La combinación entre las órdenes no éticas dentro de las organizaciones y los valores y principios éticos del contador, hacen la ética profesional real; la meta como sociedad, es que no exista combinación alguna, sino que estos valores y principios puedan cumplirse al pie de la letra, reflejándose en un trabajo profesional sano para el contador.

2.1.2. Nivel Nacional.

“El Contador Público, la Innovación y los Valores Éticos y su Incidencia en la Responsabilidad Profesional y Social en la Gestión del Gobierno Regional de Ayacucho”. Yenny Fernández Gutiérrez. Universidad Católica Los Ángeles Chimbote Facultad de Ciencias Contables Financieras y Administrativas. Escuela Profesional de Contabilidad. Ayacucho – Perú 2016.

Conclusiones:

1. De acuerdo al cuadro y gráfico 1, el 88% de los encuestados considera que la aplicación correcta de los principios éticos del Contador Público incide en la responsabilidad social del Gobierno Regional de Ayacucho. Entonces se puede observar la tendencia mayoritaria que el 88% opinan que la aplicación correcta de los

principios éticos del Contador Público si incide en la responsabilidad social del Gobierno Regional de Ayacucho. (Objetivo específico 1)

2. De acuerdo al cuadro y gráfico 2, el 55% de los encuestados considera completamente de acuerdo que la aplicación del código de ética por parte del Contador Público y que incide en la eficacia y eficiencia en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho.

El cual nos indica que un gran porcentaje de los encuestados considera estar de acuerdo con que la aplicación del código de ética por parte del Contador Público, por tanto, incide en la eficacia y eficiencia en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho. (Objetivo específico 2)

3. De acuerdo al cuadro y gráfico 3, el 94% de los encuestados opinan que la innovación es un factor importante en el desempeño profesional del Contador Público. Entonces se puede observar la tendencia mayoritaria que el 94% opinan que la innovación es un factor importante en el desempeño profesional del Contador Público. (Objetivo específico N° 3)

4. De acuerdo al cuadro y gráfico 4, el 60% de los encuestados cree que el Contador Público respeta la confidencialidad de la información obtenida en la entidad; mientras tanto el 40% de los encuestados indican que el Contador Público no respeta la confidencialidad de la información obtenida en la entidad. Entonces se puede observar la tendencia mayoritaria que el 60% opinan que el Contador Público si respeta la confidencialidad de la información obtenida en la entidad.

5. De acuerdo al cuadro y gráfico 6, el 52% opinan afirmando que el Contador si cuenta con la confianza de la sociedad por su profesionalismo, mientras tanto el 48% considera que el Contador Público, no cuenta con la confianza de la sociedad por su profesionalismo, por la evolución y desarrollo del Contador.

“Influencia del Comportamiento Ético y el Ejercicio Profesional del Contador Público, Armonizado con las Exigencias del Nuevo Régimen Económico”. Silvia Haydee Revilla Cabrera. Universidad Nacional de Trujillo. Escuela de Postgrado, Programa Doctorado en Contabilidad y Finanzas. Trujillo – Perú 2015.

Conclusiones:

1. El Contador Público actúa de acuerdo a Código de Ética y Principios Éticos de su profesión.
2. El Contador Público en el Ejercicio Profesional, tiene que tener un comportamiento Ético con las exigencias
3. Si las compañías exigen actitudes no éticas y los contadores deben hacerlas, el código de ética se vuelve imposible de cumplir en su totalidad. Por más que las universidades promuevan los principios éticos en los estudiantes de Contabilidad o en los profesionales con el fin de evitar las consecuencias erróneas anteriormente mostradas, las empresas imposibilitan una sana y completa ética profesional. En el caso contrario, si un contador no considera los principios inculcados en la vida académica o los de la organización y comete un fraude o falta en la misma, la ética profesional se ve igual de afectada e imposible de cumplir.
4. Las normatividades, leyes y teorías éticas podrán cumplirse solamente si las empresas se deciden a actuar de manera correcta, respetando los principios y valores tanto éticos como personales de los contadores públicos. Además de una convicción ética en las empresas, el contador debe poner sus principios por delante. La combinación entre las órdenes no éticas dentro de las organizaciones y los valores y principios éticos del contador, hacen la ética profesional real; la meta como sociedad, es que no exista combinación alguna, sino que estos valores y principios puedan cumplirse al pie de la letra, reflejándose en un trabajo profesional sano para el contador relevante, comprensible y comparable, cualidades necesarias para cumplir con los Postulados del Código de Ética Profesional.

“Ética Profesional y Compromiso Organizacional de los Contadores Públicos”. Vallejos Angulo, Christian Daniel. Universidad Peruana Unión (UPEU). Agosto 2014.

Conclusiones:

De acuerdo al análisis realizado para la prueba de hipótesis, se encontró que sí existe relación altamente significativa media entre las variables de estudio para el total de los

participantes en el estudio; y cabe señalar que la relación entre las variables llega a ser fuerte en los profesionales que trabajan en la sede de Tarapoto.

Es decir, los contadores públicos que evidenciaron una adecuada ética profesional también mostraron, en su mayoría, un compromiso organizacional apropiado.

Es decir, que la integridad, la objetividad, la confidencialidad, la competencia y diligencia profesionales, así como el comportamiento profesional ético, se asocian a un compromiso con la organización, en términos de participación en la gestión y toma de decisiones, identificación con la organización, sentido de pertenencia y con la lealtad a la misma (Juaneda, 2009).

Respecto al análisis de la relación entre la integridad y el compromiso, se encontró que esta es altamente significativa, aunque débil. Es decir que los contadores que mostraron un mayor nivel de ética en la toma de decisiones, así como un mayor cumplimiento con las normas del código de ética profesional, también presentaron un alto compromiso con la organización. Evidentemente, estas cualidades de compromiso con el rol profesional también repercuten en el respeto por las normas organizacionales. Respecto al análisis de la relación entre la objetividad y el compromiso organizacional, se encontró que esta también es altamente significativa, aunque débil. Es decir que los contadores que mostraron una mayor capacidad para no comprometer su juicio profesional o empresarial a causa de prejuicios, conflicto de intereses o influencia indebida de terceros, evidenciaron también un mayor compromiso con la organización donde se desempeñan.

Esto lleva a afirmar que el vínculo afectivo con la organización y el logro de sus metas se vinculan a cualidades personales de imparcialidad frente a conflicto de intereses e independencia de criterio. Resultados similares se hallaron en el análisis de la relación entre confidencialidad y compromiso organizacional, siendo que, a mayor confidencialidad, mayor compromiso con la institución.

De esta manera, la capacidad para respetar la confidencialidad de la información obtenida como resultado de sus relaciones profesionales, y no revelar esa información a terceros, salvo que exista un deber legal o profesional, está ligada a la aceptación de

los objetivos y valores de la organización, la disposición a aportar esfuerzo a favor de ella y la motivación para permanecer en la institución.

De igual manera, entre competencia y diligencia profesionales y compromiso organizacional, se encontró relación altamente significativa débil. Siendo que los contadores públicos que reportaron un mayor nivel de competencia y diligencia profesionales, también mostraron elevado compromiso organizacional.

Lo que significa que en los profesionales que se mantienen actualizados, dedicando tiempo y recursos personales en busca de una capacitación continua, y que además procuran cumplir con sus tareas de modo eficiente en los plazos esperados, existe además un fuerte sentido de compromiso con su institución empleadora.

Este compromiso, descrito por Betanzos y Paz (2007) se hace observable a través de la integración del trabajador generándose un vínculo empleado–empresa que permanece en el tiempo. Y esto sería reforzado cuando la institución genera los recursos para que el trabajador se actualice y capacite. Finalmente, entre comportamiento profesional y compromiso organizacional, los resultados evidenciaron una correlación altamente significativa entre débil y media.

Así, cuanto más ético fue el comportamiento profesional, mayor fue el compromiso organizacional en los contadores públicos evaluados. Evidentemente, el cumplimiento de las disposiciones legales y evitar actuaciones que desacrediten a la profesión, incluyendo exageraciones sobre el propio desempeño o el de otros colegas, se vincula al deber moral adquirido hacia la institución, yendo más allá del cumplimiento de una relación laboral, interiorizando los objetivos de la organización, generando así, compromiso organizacional (Arias, 1998). Considerando la interpretación de los índices de correlación encontrados (que en su mayoría revelan correlaciones medias a bajas), se puede asumir que la relación entre las variables de estudio da lugar a una explicación que incluye otros factores relevantes.

Estos factores estarían asociados a las características sociodemográficas de los participantes y a la naturaleza de la función que desempeñan. Se podría asumir que entre los factores que intervienen se encuentran: el conocimiento de las normas regulatorias de la profesión, la experiencia profesional, el nivel de responsabilidad que

asumen en cada centro de labor, la implicación laboral, el compromiso ocupacional, la satisfacción global con el trabajo, la satisfacción salarial, la satisfacción con los compañeros y la satisfacción con el sistema de promoción (Juaneda, 2009); aspectos que podrían ser considerados en futuras investigaciones.

2.1.3. Nivel Regional / Local

“El Código de Ética Profesional del Contador Público en el Desempeño de sus Funciones en las Municipalidades de la Provincia de Huánuco – 2016”. Calderón Pascual, Evelyn Abigail. Universidad de Huánuco, Facultad de Ciencias Empresariales. Programa Académico Profesional de Contabilidad y Finanzas. Tesis Para optar el Título Profesional de Contador Público. Huánuco - Perú 2016.

Conclusiones:

1. Se determina que existe una influencia positiva del código de ética del contador público frente al desempeño de sus funciones y lo podemos obtener del cuadro N° 10, sin embargo existe una cierta parte donde se ven ciertas limitaciones por lo que el desempeño es dado en un positivo pero no en su totalidad ya que no están cumpliendo con ciertos lineamientos plasmados en el código de ética del contador Público, existe un porcentaje significativo que hace que el rol del contador en el sector público sea muy poco eficiente.
2. Se determina que el principio de integridad influye significativamente en el desempeño de sus funciones en las municipalidades de la Provincia de Huánuco – 2016, en que la actual población en la que estamos inmersos, el profesional posee una deficiente demanda del principio de integridad teniendo una fuerte influencia para un desarrollo sostenible y equilibrado, no solo en sus labores funcionales, sino también un trabajo que dignifique su persona como tal, lo podemos observar en el gráfico N° 1 en un 56%.
3. Se determina que el principio de objetividad influye significativamente en el desempeño de sus funciones en las municipalidades de la Provincia de Huánuco-

2016, en que cada entidad pública, buscan continuamente el bienestar propio incluso evadiendo y quebrantando tales principios éticos y morales. A diferencia de las conclusiones nacionales hemos coincidido, pero en un porcentaje menor que vendría a ser el 39% de los contadores mantienen un compromiso ético y con independencia de desarrollar su profesión manteniendo su posición sin admitir la intervención de terceros. Pero existe un porcentaje significativo del 61% del gráfico N° 2 que debe ser tomado como una alerta y que indica que no tienen interés por un compromiso honesto y sincero cuyos profesionales están siendo limitados o manipulados o por presión de la administración.

4. se determina que el principio de competencia profesional y debido cuidado influye significativamente en el desempeño laboral en las municipalidades de provincia de Huánuco – 2016; explicándose en el gráfico N° 4 donde el 56% posee el interés de poder actualizar dichos conocimientos, pero a diferencia de un 44% que también es significativo influye a que la competencia laboral en cuanto sea un tanto débil para su desarrollo.

5. Se determina que el principio de confidencialidad influye significativamente en el desempeño de sus funciones en las municipalidades de la provincia de Huánuco – 2016, explicándose en el cuadro N° 6 el 67% de los trabajadores mantienen informaciones a salvo, tal es que se mantienen medidas necesarias para que el equipo mantenga tal principio, a diferencia del resto y que es alarmante aquellos que podrían poner en riesgo y ventilar informaciones que como resultado traerían consecuencias para la misma entidad.

6. Se determina que el principio de comportamiento profesional influye significativamente en el desempeño de sus funciones en las municipalidades de Huánuco – 2016, sabemos que todo depende del cómo estamos ejerciendo la profesión y del como otros lo ven desde una perspectiva diferente, esto hace que un 72% de los trabajadores lo mantengan presente ya que ambos poseen intereses sociales, siendo tanto la población como el trabajador quien obtienen un beneficio del

mejoramiento del desarrollo por cada necesidad que pueda poseer la población, por su lado el 28% no posee la misma iniciativa simplemente cumplen con su labores pero no cooperan para que este de buen resultado.

“La Responsabilidad Social Dentro de la Contabilidad Social”. Revista Científica Estudiantil Innovación Contable, Estudiantes de la Facultad de Contabilidad de la Universidad Nacional del Centro del Perú, agosto-diciembre 2011. Número1 Editor Juan Javier León García. Huancayo Perú.

Conclusiones:

La Responsabilidad Social del contador más allá de obras sociales y pasar al estado de reflexión crítica de los actos superando el ideario que presupone la existencia de una normatividad, y más aún, apoyarse en la contabilidad misma como disciplina que nutre tal acto, es una apuesta al desarrollo del conocimiento contable a través de las más sentidas necesidades de la sociedad en Innovación Contable general, a la búsqueda de la realidad y cualificación en procesos de re-edificación y resignificación con la mano extendida y una mirada sentida ante un contexto de armonización internacional.

La responsabilidad social en los últimos años no se viene aplicando en su totalidad debido a factores como el desconocimiento desinterés que muestran las empresas hacia la sociedad porque al parecer estas solo se interesan por obtener la mayor utilidad, sin considerar que gracias a la sociedad permanecen en actividad.

La amplitud y relevancia de la contabilidad social, requiere que se fundamente adecuadamente, a fin de poder realizar mediciones de fenómenos contables sobre bases rigurosas, compartiendo un marco teórico conceptual.

En los últimos tiempos esto se torna cada vez más necesario, teniendo en cuenta de que la contabilidad ha extendido su discurso también hacia lo social no económico.

“Cambios Paradigmáticos Necesarios para que el Contador Público pueda Generar el Capital Intelectual en sus Clientes”. CPC. Hernán Capcha Carbajal. XVIII Congreso Nacional de Contadores Públicos del Perú-2002.

Conclusiones:

1. En la economía del conocimiento ha variado el factor de generación de la riqueza, siendo en este caso sin ninguna duda los intangibles.
2. La economía del conocimiento genera dramáticos cambios en las empresas siendo el más importante, la gestión del conocimiento, que implica el proceso de conversión de: datos – información – conocimiento – capital intelectual
3. La gestión del conocimiento en la empresa implica su medición, tarea que debe ser abordada por el contador público como parte de su nuevo rol compatible con la sociedad del conocimiento.
4. No sólo el modelo actual debe ser reemplazado sino también su marco conceptual o teórico (paradigma de utilidad), lo que a su vez permitirá una actuación del profesional contable activa en la generación del capital intelectual de sus clientes.
5. A su vez esto implica una gestión del conocimiento individual del contador público y que forma parte del capital intelectual de su cliente.

2.2. Bases Teóricas.

2.2.1. Prólogo

En los últimos tiempos se habla mucho de ética y de ética profesional; el ritmo que impone la globalización, implica tomar conciencia del papel que se tiene como Contador Público en la sociedad y de las responsabilidades que ello conlleva; por tanto, se debe adoptar un criterio serio, para desenvolverse con principios y valores dentro de una sociedad cambiante.

En el desempeño profesional del Contador y el compromiso con la sociedad siempre han existido, lo que se ha perdido son los valores, hechos que se evidencian con los grandes escándalos financieros que salieron a la luz sobre todo al finalizar los 90 y la primera década de este siglo. En este panorama desolador, se vuelve la mirada hacia lo ético, como respuesta a las necesidades sociales presentes. Ante este panorama y a pesar de los conceptos ya descritos, es necesario plantear conceptos comprensibles

de ética como el citado por Fernando Savater.⁵ La ética como “una reflexión constante que incumbe al hombre y su interactuar con los demás, con su propia existencia, con sus relaciones laborales y por supuesto profesionales”, es oportuno mencionar que desde hace ya algún tiempo se ha cuestionado el quehacer ético presente en la profesión del Contador Público, entendemos a priori a la ética profesional como el conjunto de criterios o pautas de comportamiento que se deben tener al representar una disciplina en el ámbito laboral; dichos criterios buscan que el profesional tenga en su actuar una rectitud y conciencia inquebrantables, ayudando al desarrollo de una sociedad más transparente y más justa, que vaya más allá de las normativas aplicables.

2.2.2. Contribución del Contador Público ante la Sociedad

Para ubicar el papel que desempeña dentro de la sociedad el Contador Público como tal, es importante retroceder en el tiempo y establecer la forma en que se generó esta profesión. Como es sabido, a través de los años se han desarrollado todo tipo de actividades.

Para ubicar el papel que desempeña dentro de la sociedad el Contador Público como tal, es importante retroceder en el tiempo y establecer la forma en que se generó esta profesión. Como es sabido, a través de los años se han desarrollado todo tipo de actividades encaminadas a las relaciones comerciales.

En un principio se conoce el famoso trueque que no es otra cosa más que el intercambio de productos y servicios entre las personas, pues al inicio de la civilización no se tenía conocimiento del valor del dinero y todo se manejaba mediante valores estimados, que se le asignaban a cada uno de los productos o servicios que en su momento se intercambiaba.

Dichos valores, eran determinados de acuerdo con los criterios de quienes intervenían.

⁵ SAVATER, Fernando. 2000. “Ética para Amador”, Editorial Ariel. Barcelona. España

Posteriormente, el descubrimiento y uso de los metales dieron origen a la acuñación de la moneda, con su correspondiente valorización, quedando estos valores monetarios como parte central en todas y cada una de las operaciones comerciales que se realizaban. Es decir, cada venta de producto o servicio tenía un valor previo establecido en términos monetarios y quedaba eliminado el intercambio o trueque. En consecuencia, los comerciantes tuvieron la necesidad de establecer controles sofisticados en el manejo de sus productos o servicios y su dinero.

Esta situación dio origen a la aparición de empresas y se presentó la necesidad de contratar personas especializadas en el registro de operaciones financieras llamados, tenedores de libros. Éstos, únicamente se concretaban a registrar en orden cronológico todas y cada una de las operaciones de compra y venta que realizaban sus patronos. Determinaban cifras a fechas establecidas con el fin de verificar la rentabilidad o inoperancia de los negocios.

Esta profesión, con el tiempo e incremento en el manejo de operaciones comerciales, se volvió insuficiente y fue necesario establecer escuelas en las que se impartieran materias encaminadas a la enseñanza del comercio. De este modo, a principios del siglo XIX en Europa, específicamente Francia y Alemania, se constituyeron las primeras escuelas para la enseñanza del comercio.

Este profesional es el encargado de coordinar la elaboración y determinación de los presupuestos, así como de dirigir y controlar el registro cronológico y secuencial de todas y cada una de las operaciones financieras que se realizan; además, coordina la emisión, análisis, evaluación e interpretación de los estados financieros que son un factor principal en la toma de decisiones.

En el régimen fiscal también es prioritaria su intervención, al calificar como labor social la distribución que se hace de los ingresos captados por concepto de impuestos en la aplicación de programas de asistencia pública, cultural, deportiva, de salud, obras públicas y otros conceptos, encaminados a beneficiar a la comunidad.

Otra de las grandes ramas es la de Auditoría. Ésta tiene la función de revisar selectivamente los documentos que sustentan las operaciones financieras, así como

las actividades inherentes al giro de las empresas, con el propósito de verificar que el funcionamiento de las mismas, cumpla estrictamente con los ordenamientos legales y administrativos aplicables en la materia.

Al mismo tiempo, se pueden incrementar las inversiones, lo que origina una economía solvente. Asimismo, es importante destacar que la auditoría nos permite evitar fraudes fiscales, financieros y operacionales, lo cual se presentan muy a menudo en este mundo globalizado. De esta manera, la sociedad tiene la certeza y la confianza de que obtendrá productos y servicios de calidad a costos moderados, si tomarnos como base la existencia de este tipo de empresas. Por tal motivo, se presume que esta labor del Contador Público, igualmente repercute en un beneficio social para la comunidad.

2.2.3. El Contador Público y sus Aportaciones en el Ámbito Civil

Si partimos de que la contabilidad general tiene como base principal la teoría de la partida doble, aceptamos que cualquier ente económico desde sus inicios, tiene un deber que cumplir, lo cual se conoce como una obligación civil, ya que de lo contrario sus resultados financieros propiciarían una quiebra inmediata. Asimismo, es importante resaltar que la contabilidad está enmarcada por reglas previamente establecidas, mismas que son identificadas como “los principios de contabilidad generalmente aceptados”.

En aquellos casos en los que la contabilidad de algún ente económico no se apega a estos principios, se generarán en forma automática irregularidades en sus resultados financieros que, al paso del tiempo, pueden repercutir en pérdidas. Por esta razón, se considera que la existencia de estos principios, es otra aportación que el Contador Público realiza al ámbito civil.

En lo que respecta a las obligaciones fiscales que deben cumplir todos y cada uno de los entes económicos activadores de la economía, se considera que la profesión contable ha hecho una gran aportación al ámbito civil. Si bien es cierto que el régimen fiscal en su origen está sustentado desde el punto de vista legal, también es importante el aspecto financiero, a través del cual cada ente económico crea sus reservas que le

permiten solventar a futuro la reposición de sus activos, y cumplir estrictamente con la sociedad, al contribuir con el porcentaje que le corresponde, en el pago de sus impuestos.

Además, desde el punto de vista gubernamental, los servidores públicos se obligan legal y civilmente a manejar con corrección los ingresos que por concepto de impuestos se recauden, a través de la interacción del Contador Público.

Como se puede apreciar, los deberes cívicos de la sociedad se pueden clasificar en privados, que son a los que están sujetas las empresas y las personas físicas con actividades económicas particulares; y públicos, que son a los que se sujetan las dependencias del gobierno y, en consecuencia, los servidores públicos que las representan. Por lo tanto, de acuerdo a lo antes expuesto, se asume que la profesión Contable genera infinidad de actividades que en mayor parte establecen reglas, las cuales, por obligación moral, cívica y, algunas veces, legal los entes económicos en activo deben cumplir.

2.2.4. La Ética

La Ética puede ser entendida como *“la búsqueda de una comprensión racional de los principios de la conducta humana”*, Meter Singer sin embargo, más allá de esta definición racionalista (positivista) también la podemos entender en la actualidad en relación a la correcta toma de decisiones en tanto estas sean buenas, pero para poder llegar a esta conclusión es necesario que revisemos algunos antecedentes históricos de cómo se ha entendido y desarrollado el concepto de “la ética”.

De tal forma que una de las primeras huellas de la ética la encontramos en los pueblos de Mesopotamia. Aquí las referencias hacia una ética se encuentran presentes en sus documentos comerciales (listas de compra), en los códigos legales, en las máximas de sabiduría, pero sobre todo en los relatos de héroes y mitos

Dentro de estos últimos destaca la narración épica de la vida del rey Gilgamesh de Uruk, III a.c, en Sumeria.

Este personaje realmente existió, fue tal la forma de su gobierno y el desarrollo que el pueblo logro, que el pueblo ideó una forma de legitimarlo, esto a través de creación de una historia donde en un inicio se le presenta como un tirano, consumido por sus pasiones, pero que, gracias a la intervención divina a través de las peticiones del pueblo, él asume la responsabilidad de cuidar a su pueblo y la hacienda de Dios.

De modo muy general podemos percibir que el valor fundamental que expone este fragmento tiene que ver con la vida, su reconocimiento, aceptación y asimilación, Gilgamesh se tiene que descubrir como mortal y aceptarla disfrutar y vivir su presente. Una segunda concepción de la ética la podemos encontrar en Egipto, dentro de su lenguaje utilizan la palabra “ma’at” para referirnos a lo que nosotros hoy conocemos como justicia, equilibrio, la norma, orden, verdad, la acción recta y correcta.

En Egipto la ética, o mejor dicho el ma’at, es instituido por los dioses y garantizado por el faraón.

Para lograr esto, el Faraón crea las estructuras necesarias encargando a los funcionarios públicos (durante la V dinastía, siglo III a.c.) los cuales son denominados “sacerdotes de ma’at”, los asuntos legales. Mientras los sabios se encargan de enseñar las normas del ma’at en las escuelas de los escribas. Una referencia al comportamiento ético la podemos encontrar en el Libro de los muertos, capítulo 125, en donde aparece una confesión de 42 pecados, a 42 jueces, que nunca fueron realizados por la persona que realiza la confesión lo cual le garantiza la libertad al mismo. Siendo así, que de este pueblo destaca el que la ética, como ma’at, haya sido institucionalizada.

Una tercera concepción de la ética la podemos encontrar en las Escrituras hebreas, para ser precisos en la Torah, la cual contiene una compilación de prescripciones en el siglo X a.c., algunas de ellas prestadas de los pueblos anteriores y otras originales. De manera que, según Peter Singer la Torah “proporciona identidad a los miembros del culto como pueblo elegido unido su divinidad por un acuerdo vinculante y una relación legal”.

La palabra que tiene el significado de justicia, rectitud, o “la secta correcta” es el “sedeq”, siendo que el objetivo de la ley es sedeq. Esta ley se expresa en forma

casuística (ley del caos) y apodíctica (harás-no harás), además se hace presente la noción de “personalidad corporativa”, lo cual nos quiere decir que el mal de una generación se castiga en otra, o por infinidad de generaciones como puede ser el castigo que hoy día todavía sufrimos como resultado al pecado que dio origen a la expulsión del paraíso.

2.2.5. La Ética en la Vida Cotidiana

¿Cómo puede aplicar el ser humano la ética en la vida cotidiana? Puesto, que en la vida se necesita de más personas con cultura o valores, o mejor se necesita una mejor educación ética para ser aplicada en el diario vivir de toda persona en su vida cotidiana. La importancia de la ética en la vida cotidiana del ser humano, en su vida cotidiana se relaciona con otras personas dentro de la sociedad en la que vive.

La ética se define como la ciencia del comportamiento moral, juega un papel silencioso pero importante en nuestras vidas, está asociada con cada acción que hacemos, la ética es muy importante porque se refiere a las costumbres y a la conducta humana, es decir que se trata del comportamiento de las personas, además tiene que ver con los valores de cada persona la cual nos enseña a comportarnos en la sociedad, también nos enseña los valores por los que cada persona debe ser formada con base fundamental en la ética, a saber respetar los derechos y los valores de cada persona, tratarlos de igual manera a todos dentro de una sociedad sin importar el estatus social de cada persona, la ética es el arte de vivir y de saber vivir. “Los individuos no sólo difieren en el ímpetu absoluto de sus preferencias, sino también en el alcance de las mismas. Por eso la existencia y aplicación de normas que en teoría nivelan e igualan a las personas en sus relaciones y en su andar cotidiano (las cursivas son mías). Sternberg”

La ética es muy importante en nuestra vida diaria porque está, sin ser leyes que se tiene que respetar y llevar a cabo de manera rígida y recibir castigo, la ética es la penalización sobre hacer algo bueno o malo y nos permite identificar si cada una de las acciones realizamos son buenas o malas.

La importancia de la ética en la vida cotidiana es fundamental ya que mediante los valores y la conducta moral equivale al modo de comportamiento humano donde se basan en unos principios fundamentales y objetivos, estos principios se asocian a valores que tenemos nosotros como seres humanos y que nos permiten actuar de acuerdo a las diferentes situaciones presentes durante nuestra vida.

Saberes profesionales, vida, ética y moral, identificando tanto las posibles causas del vacío ético que atraviesa la sociedad colombiana, como las alternativas desde la experiencia "humano-profesional" que permiten construir y tejer caminos de convivencia. Cómo enfrentar los grandes desafíos para construir una nueva sociedad que pueda afrontar y superar este vacío ético y las secuelas de la violencia política y que erradique la cultura del narcotráfico y rescate la credibilidad profesional e institucional; es el tema en el que se pretende trabajar. "Los individuos no sólo difieren en el ímpetu absoluto de sus preferencias, sino también en el alcance de las mismas. Por eso la existencia y aplicación de normas que en teoría nivelan e igualan a las personas en sus relaciones y en su andar". Sternberg.⁶

Es posible que en Perú algunos estén acostumbrados a ser más espectadores que actores, por ello se hace necesario vislumbrar salidas a esta situación en donde cada día aparecen más escándalos de corrupción e injusticias. Es posible deducir que nuestra cultura también define el modo de comportarnos de la cual creemos que es la forma correcta sin importar que de cierta forma le estar haciendo daño a nuestro prójimo o a nuestra sociedad, se puede tomar como caso cuando arrojamus basura al piso, tratamos mal a nuestros compañeros, no somos honestos.

2.2.6. La Ética Profesional

Se entiende por ética profesional el conjunto de normas y principios por el que debe regirse un profesional, esta materia trata de abarcar los parámetros y actividades que se realizan en las diferentes profesiones. La ética profesional trata de fundar conciencia de responsabilidad en el ámbito laboral y en la ejecución de la profesión. La ética

⁶ Sternberg R. J. (1997). *Estilos de pensamiento. Claves para Identificar nuestro modo de pensar y enriquecer nuestra capacidad de reflexión*. Madrid. España.

profesional está estrechamente relacionada con la deontología y puede hallarse en los códigos deontológicos, en cierta forma, que normalizan una actividad profesional, pero la ética profesional no impone sanciones legales o normativas.

La deontología es parte de lo que se conoce como ética normativa y comparte un conjunto de reglas y principios que deben cumplirse de manera obligatoria.

Para que un profesional sea ético es necesario que posea una naturaleza o personalidad que componga el sentido de la responsabilidad y la libertad; además estar de acuerdo con la moral y compartir el deseo del bien común. No imprescindiblemente deben ser leyes o normas ante situaciones en específico, si no actitudes frente a contextos que muestren si el profesional realiza un desempeño en concordancia a su ética profesional.

El principal objetivo de la ética profesional es crear conciencia de responsabilidad, en cada individuo que ejerce un oficio en particular, para el mejor rendimiento de este.

Desglosando este término, se puede decir que la palabra ética proviene del griego compuesto por "ethos" que quiere decir forma de hacer o adquirir las cosas más el sufijo "ico" que significa "relativo a", la palabra hacer referencia a aquella rama de la filosofía que estudia la moral y la forma de juzgar conducta humana. Y la palabra profesional que viene del latín "fateri" que quiere decir "admitir o confesar".

2.2.7. Importancia de la Ética Profesional

El estudio de la ética profesional es importante desde dos sentidos:

En el orden especulativo, donde se tratan de analizar los principios fundamentales de la moral individual y social, poniéndolos de relieve en el estudio de los deberes profesionales. Se busca definir con claridad la naturaleza de la profesión y las diferentes relaciones que se dan entre quienes las ejercen y los que son influidos por este ejercicio.

En el orden práctico, el estudio de la ética profesional estriba en que se deben conocer las conveniencias y consecuencias que rigen las relaciones entre los profesionales y los que reciben directa o indirectamente sus servicios.

Debe reconocer a aquellos que en sí mismos son reprobables, que atentan contra la dignidad humana, además de que no existe justificante alguna para su realización, que lo alejan de la búsqueda del bien común. La deontología entraña una serie de virtudes, además de actitudes que los profesionales deben poseer y aplicar para hacer posible la moralización de la comunidad.

Para Fuentes (2006), entre las virtudes que conforman un ejercicio ético de la profesión se encuentran: la justicia, la caridad, la virtud intelectual y la dignidad personal.

Asimismo, la importancia de la ética profesional, como parte del sistema de relación y disciplina, que es esencial en cualquier sociedad civilizada, estriba en que permite mantener la armonía, protegiendo a la sociedad de los actos irresponsables de una persona individual. Igualmente, la responsabilidad ética la impone la profesión sobre sus miembros debido a que las responsabilidades legales, por sí solas, no son suficientes, por lo tanto, una profesión debe voluntariamente asumir responsabilidades por el interés del público.

A lo largo de su carrera, se espera que el profesional busque el desarrollo de estas virtudes que le van a conferir su realización como persona. En el desarrollo de ellas confluyen la familia, la escuela y la comunidad en general; sin embargo, tener conciencia de ellas no es necesariamente un hecho que suele ocurrir, por lo cual se debe reflexionar en éstas y buscar su desarrollo.

En ocasiones se hace referencia a la ética profesional sólo como una serie de principios o códigos de acuerdo con los cuales debe vivir y realizarse el individuo, y que establecen el tipo de relación entre el profesional y la sociedad, pero, aun cuando en cada profesión las normas ayudan a regular las relaciones entre los demás miembros de esa especialidad, la ética profesional no se limita a la elaboración de códigos; el análisis de los deberes que tiene un profesional obliga a un estudio serio y sistemático de las actividades peculiares de cada profesión.

2.2.8. Valores Indispensables para un Ejercicio Ético de la Profesión

Berumer (2005) manifiesta que toda persona al ejercer su profesión, además de contar con los conocimientos necesarios de su campo, debe contar con valores morales que tienen como finalidad fundamental buscar y tratar de garantizar el bien común.

Para ello, se debe poner en juego, no sólo la inteligencia, sino su voluntad; debe comprender que su responsabilidad en la consecución del bien común es mucho mayor que la del ciudadano común y corriente; cuenta con el conocimiento que ha recibido a través de su formación, comprometiéndose con la confianza de la sociedad, puesto que se espera del profesional, no sólo los servicios para los cuales se formó, sino que se convierta en la vanguardia de la cultura, se espera de él un compromiso de carácter moral.

De lo anterior se desprende que el profesional debe tener una capacidad moral, que es su valor como persona, lo cual da dignidad, seriedad y nobleza a su trabajo, de allí su trascendencia, esto es, su aptitud para abarcar, así como traspasar su esfera profesional en un horizonte mucho más amplio, que le hace valer como persona fuera y dentro de su trabajo; debe desarrollar aquellos valores que le permitan ejercer su profesión dignamente para llegar a ser una persona íntegra que pueden ser enumerados de la siguiente manera:

Justicia

En un sentido amplio se puede entender como la voluntad de dar a cada uno lo suyo, el deber de justicia del profesional se contrae desde el momento de recibir el título profesional, que así se convierte en un contrato entre el individuo y diversas instancias como el poder público, la universidad y sus clientes. Se habla de un profesional justo cuando éste busca en su ejercicio la equidad entre sus derechos y sus obligaciones, o cuando no hace distinción en la calidad del servicio que ofrece a quienes lo demandan.

Responsabilidad

Si la sociedad reconoce al profesional como una persona capacitada en la solución de problemas específicos, lo menos que le exige es satisfacer estas demandas, para ello,

la sociedad recurre a la normatividad legal, donde los procedimientos judiciales exigen que las responsabilidades recaigan sobre personas físicas. Así, los ordenamientos legales exigen que existan una o más personas físicas que asuman tal responsabilidad, que se reconozcan como autores de la actividad profesional específica.

Al hablar de autorías profesionales, no se excluye cuando la actividad profesional se realiza en sociedades profesionales. En este caso, la autoría reconocida legalmente es la empresa, pero, aun así, debe estar claro que las corporaciones otorgan responsabilidades específicas y conocen quién carga con ella.

Se puede entender la responsabilidad como la obligación de asumir las consecuencias de los actos propios y, por tanto, la obligación de prevenir las condiciones que puedan afectar al profesional o a los demás.

Discreción

El valor del secreto profesional es indiscutible. La relevancia de este aspecto del ejercicio se da desde la connotación del término “secreto”, el cual se puede entender como una verdad conocida por unos pocos, que debe mantenerse oculta a otros al menos por tres razones:

1. Su revelación causa daños o disgustos a terceros.
2. Se ha hecho una promesa.
3. Porque existe un pacto en el cual, el que lo recibe, se compromete a no revelarlo.

Cuando el pacto o contrato explícito o implícito procede del ejercicio de una profesión, se habla entonces de secreto profesional. Toda profesión está obligada a guardarlo, lo que obliga a pensar en que el manejo de información referente a ejercicio debe hacerse con discreción.

En el caso del secreto profesional, al igual que en el de la responsabilidad, como cualidades que debe tener un profesional, no sólo se refiere a las carreras como: medicina, derecho, contaduría o psicología, sino a cualquier profesión en la cual el

manejo indiscreto o antiético de la información puede poner en peligro proyectos, organizaciones laborales o personas, no debe ser dirigido nada más por el aspecto jurídico, sino más bien en términos de un compromiso ético profesional.

Honestidad

Uno de los valores que debe ser pilar fundamental del quehacer profesional es la honestidad. Una forma de definir la honestidad es a partir de su relación con la verdad, puesto que una persona honesta no engaña, reconoce sus limitaciones, no trata de obtener beneficios personales a partir de la necesidad del otro, actúa de acuerdo con lo que dice que piensa.

2.2.9. La Deontología Profesional

El término deontología (del griego *to deon*, "lo conveniente", "lo debido", y *logía*, "conocimiento", "estudio") hace referencia, en términos generales, al estudio o la ciencia de los deberes u obligaciones morales. El objeto de estudio de la deontología son los fundamentos del deber y las normas morales.

El concepto de Deontología fue acuñado por Jeremías Bentham.⁷ En su obra *Deontología o ciencia de la moral*, donde ofrece una visión novedosa de esta disciplina.

Para Bentham, la deontología se aplica fundamentalmente al ámbito de la moral, es decir, a aquellas conductas del ser humano que no forman parte de las hipótesis normativas del derecho vigente, aquellas acciones que no están sometidas al control de la legislación pública.

La Deontología o teoría Deontológica se puede considerar como una teoría ética que se ocupa de regular los deberes, traduciéndolos en preceptos, normas morales y reglas de conducta, dejando fuera de su ámbito específico de interés otros aspectos de la moral.

⁷ Jeremy Bentham, 2016 "El Utilitarismo" disponible en <https://es.wikipedia.org/wiki/>.

Cuando esta teoría se aplica al estricto campo profesional hablamos de deontología profesional y es ella, en consecuencia, la que determina los deberes que son mínimamente exigibles a los profesionales en el desempeño de su actividad.

Estos deberes, es habitual que se plasmen en códigos, códigos de ética que rigen la actuación de los representantes de la profesión (colegiados) con el fin de que a través del buen hacer se obtengan resultados deseables. Cuando se habla de deontología profesional se entiende por tal los criterios compartidos por el colectivo profesional convertidos en un texto normativo, un código deontológico

Una de las diferencias cuando hablamos de "ética" y "deontología" es que la primera hace directamente referencia a la conciencia personal, mientras que la segunda adopta una función de modelo de actuación en el área de una colectividad.

Estos dos términos suelen usarse como sinónimos, pero no lo son. Es importante destacar las principales diferencias entre ellos. La Deontología, además, tiene consecuencias de carácter sancionador.

En definitiva, cuando nos refiramos a una profesión determinada, podemos hablar de la existencia de una ética y de una deontología determinada. La primera se podría centrar en determinar y perfilar el bien de una determinada profesión (aportación al bien social) y la deontología, por su parte, se centraría en definir cuáles son las obligaciones concretas de cada actividad.

2.2.10. Actuación del Contador Público ante la Sociedad

El contador público, como profesional y responsable social, debe adquirir a gran escala principios y reglas de conducta anexos a la actividad contable, para aplicarlos en la ayuda y mejoramiento oportuno de la calidad de vida de la comunidad. Además, debe estudiar pensamientos y generar ideas que eleven su poder intelectual, tomando el pasado para ampliar sus conocimientos y visionando el futuro para globalizar los conceptos desde una óptica analítica-progresiva, estandarizando conceptos sociales para mejorar el entorno en el cual se desarrolla la contabilidad.

Alcance y contribución del profesional contable para el crecimiento de la sociedad.

1. Contador y sociedad

Un principio básico de la ética profesional del contador público es la responsabilidad que debe tener ante la empresa y la sociedad, dando garantía de transparencia, generando confianza en cada uno de los procesos que lo involucran y lo hacen participe del acontecer diario de su vida empresarial.

Es de vital importancia que el contador público en la dimensión del desarrollo teórico - práctico de su profesión adquiera a gran escala principios, valores y reglas de conducta anexos a la actividad contable, mostrándose como un individuo capaz de aportar por medio de sus comportamientos, enseñanzas y albores de crecimiento a la par con la profesión; De esta manera se generara un claro respeto por la contaduría.

“Respetar una profesión es reconocer la esfera de la individualidad en el aprender y conocer, punto de partida del discurso pedagógico”. (Suarez, 2001, p. 153)

De esta manera poco a poco la sociedad ha reconocido la importancia del contador en el normal desarrollo de sus procesos, abarcando no solo la parte estructural encaminada por un camino técnico contable, guiado hacia la teneduría de libros, sino que el ser social, se identifica con el contador, gracias a la visión de ayuda y mejoramiento oportuno de la calidad de vida del hombre integrante de la comunidad.

Es por eso que esa sociedad, agrupando individuos con el fin de cumplir por medio de la cooperación objetivos y fines de la vida, se acerca hacia el contable, ya que es el directo visionario del capital y de su posterior destinación. “La contabilidad debe ser concebida como una disciplina al servicio de la humanidad”.

Para tener un buen estudio sobre la Responsabilidad Social es necesario profundizar en los cambios y actitudes que presenta la sociedad, lo cual nos permite dar algunos conceptos sobre Responsabilidad Social:

“Incremento de la sensibilización por el nivel y calidad de vida, como pauta característica para nuestra cultura. La sociedad actual ha comenzado a exigir de los

poderes públicos y también de las empresas, soluciones más adecuadas para problemas hasta ahora ignorados o poco considerados: ocio, cultura, medio ambiente y, en definitiva, la preocupación por el nivel de vida. Es la relación que existe entre la conformación económica y la comunidad; como la afecta las beneficia y las relaciona entre sí". (Tua, Gonzalo, 1989, p. 13)

Poco a poco en el pensamiento empresarial se ha generado la idea de mejorar el entorno social, generando proyectos que ataquen con fuerza la descomposición de la sociedad, pero que a la par se venderá la noción de una empresa que se entrega hacia el prójimo, esperando recibir grandes frutos de los mismos integrantes de la sociedad, al realizar la estrecha alianza de una colaboración a cambio de fuerza publicitaria.

2. Importancia del principio de responsabilidad

La responsabilidad indica que todo acto exige la obligación de responder por él, lo que equivale a que las conductas de quienes actúan en cierto medio serán evaluadas conforme a las normas que regulan su ejercicio. El principio de responsabilidad exige ante todo desempeño cabal y óptimo.

En la sociedad los escándalos mundiales de las grandes multinacionales de Norteamérica, han generado un malestar en el sector empresarial, atacando de frente al contador y dejando al borde de la opinión pública el buen nombre de la profesión contable.

En repetidas ocasiones se manipula la información que presenta la empresa a usuarios externos sin dar detalles claros de la información contable, controlando así los recursos frente a posibles presiones, llevando a cabo una visión optimista a los socios, como estrategia de dificultades financieras dentro de la empresa.

La contabilidad se encuentra conformada por principios y normas contables cuyo objetivo principal es la confiabilidad y la verificabilidad, pero realmente se muestra todo lo contrario, creatividad a la hora de mostrar Estados Financieros con el fin de dar a conocer su gestión durante un tiempo determinado sin pensar en las posibles causas que conlleva.

A partir de ello se conceptúa que la disciplina contable contrae una responsabilidad con la empresa, con los usuarios, con las directivas y la sociedad en general. Las empresas grandes separan la propiedad y la gestión de las corporaciones, obteniendo así mayor confiabilidad a la hora de brindar resultados reales.

En algunos casos el contador es directo responsable, pero la aplicación de sus conocimientos, no son delito para el manejo técnico, pero si afectan la moralidad individual, generando incertidumbre en torno a su capacidad ética y moral.

Se debe tener en cuenta que en algunos casos cuando una empresa genera grandes utilidades, los responsables, para la opinión en general, de este correcto manejo y excelente funcionamiento son y serán por siempre sus directivas y el manager. Otro punto es cuando la empresa entra en un estado de crisis, cuando su desarrollo contable muestra en sus cuentas pérdidas elevadas; en este caso el responsable es el profesional contable que no aplico sus conocimientos a entera cabalidad y poco apporto para el desarrollo armónico del ente económico.

“Los deberes profesionales son, en mucha parte, específicos de cada profesión, pero existen deberes que son reconocidos y compartidos por la mayoría de las profesiones”. (Álvarez, 2002, p. 148).

El contador responsable siempre en la aplicación de su actividad profesional debe tener presente diversos elementos de la profesión:

“Actividad personal, el servicio a los demás, estabilidad profesional, beneficio personal, honradez profesional, respeto a la dignidad personal, la vocación”. (Cadavid, 1996, p. 166).

La profesión no solo es un asunto individual, los contables ejercen una actividad pública y útil a la sociedad, cuya remuneración monetaria para el contador, dada por el valor cobrado de sus honorarios, es para su subsistencia personal.

Por lo tanto, la integridad profesional y personal que debe tener el contador público en el ejercicio de su profesión, debe ser de indicadores elevados, buscando con su capacidad intelectual el beneficio común, pero es muy difícil actuar con gran integridad si se toma en cuenta el tipo de sociedad en la que nos encontramos; por ende, la

responsabilidad social ha cambiado de rumbo al beneficio propio y además la sociedad estimula el incumplimiento del manejo de la ética.

3. Responsabilidad y ética profesional.

La ética se muestra en el comportamiento o responsabilidad de cada persona, frente a hechos o acciones en una sociedad. Es un saber diario que todos en algún momento ejercitamos. “Se resalta lo importante para el contable de adquirir compromisos con la sociedad y de aplicar en su carrera la ética profesional”.

La vinculación estructural entre el entorno social y la ética contable, no es una cuestión a escatimar. Los actores sociales y económicos tienen un gran papel que cumplir en la configuración de una cultura social de la ética y de contribuir a una construcción moral del ejercicio de la función contable.

La conformación de una cultura responsable con aplicación de principios éticos, se cultiva mediante la siembra de valores y el arraigo de los mismos, mediante la aplicación del conocimiento, contribuyendo enormemente a la formación de una conciencia colectiva. “Las correspondencias entre responsabilidad social y formación se resumen en tres puntos: ampliación de la formación en determinadas áreas, entrenamiento para juzgar situaciones en consonancia con el contexto social en que se producen, incentivación de la formación profesional permanente”. (Tua, Gonzalo, 1989, p. 32).

El ser humano profesional constante en nutrirse de ideas y pensamientos que eleven su poder intelectual, tomando el pasado para elevar sus conocimientos y visionando el futuro para globalizar los conceptos desde una óptica analítica-progresiva, es el llamado a estandarizar conceptos sociales para mejorar en buena medida el entorno en el cual se mueve en su disciplina.

El Contador debe encaminar sus pensamientos a una percepción macro de los beneficios futuros de aplicar proyectos sociales. “Con la expresión responsabilidad social, se alude a la obligación que el profesional contable tiene que asumir las

consecuencias del desempeño de su trabajo en el contexto social". (Tua, Gonzalo, 1989, p. 28)

La disciplina contable se ha encontrado en una balanza ubicando los intereses de la ética- verdad y el desempeño profesional. Dentro de las cualidades de la información contable encontramos la verdad, pero una verdad exacta en cuanto a la utilidad de los usuarios y verdad con un grado de exactitud, para brindar mayor certeza, para ser eficientes en la consecución de objetivos.

4. Responsabilidad social del profesional contable hacia la dirección de la empresa.

Hablar de Responsabilidad Social de acuerdo a la conformación económica nos lleva a examinar todos los conceptos inherentes a la empresa; Un ente económico además de desarrollar tareas por medio de recursos tecnológicos, humanos, técnicos, para posteriormente realizar actividades referentes a la administración de un capital, debe involucrarse en los factores que nos permite elevar el nombre y prestigio. La comunidad juega un papel importante, ya que sus miembros son los que determinan el posterior crecimiento y estabilidad de la organización, permitiendo mostrar que la empresa une varios intereses por medio de los cuales satisface muchas necesidades.

Lo primordial es tener en cuenta que la empresa acciona y obra de la mano de la sociedad, lo que demuestra que se desarrolla en ella y para ella, involucrando todos los sectores vivos de la comunidad para ampliar la noción del cumplimiento social de la empresa. "La contabilidad social debe seguir avanzando y generando rupturas con el tradicional pensamiento contable y administrativo: para ello requiere del concurso de individuos de diversas profesiones que le brinden su apoyo intelectual" (Machado, 2004, p.194).

La Responsabilidad Social se relaciona con otras fuentes que conforman la empresa, podemos ver que el Derecho Mercantil está encaminado a la protección de la sociedad, ya que este se rige a través de un contrato por medio del cual la empresa, tiene diferentes obligaciones con cada individuo que actué en beneficio y desarrollo para la actividad Mercantil.

Cuando se forma una sociedad Anónima se crea a través de un contrato, al cual se le asigna la autonomía que plantean los individuos en dicha sociedad para su beneficio y progreso, se logra enmarcar que son sus socios los que le dan vida y futuro a esa sociedad que se representa a través de un ente económico o actividad mercantil.

Se aclara que la sociedad fue creada por un contrato, pero ese contrato ha dado el nacimiento la creación de una relación que existe entre los individuos y la comunidad, es por eso que la Sociedad Anónima pasa hacer parte de la economía Nacional con responsabilidades ante la sociedad.

La economía de una empresa también juega un papel muy importante ante la Responsabilidad Social ya que el empresario busca obtener un excedente de su capital con el fin de aumentar su actividad empresarial, pero hay que tener en cuenta que esta actividad empresarial se lleva a cabo gracias a la comunidad, que con sus distintos agentes se hace partícipe del ciclo de vida de la empresa. Es así como el empresario debe buscar la permanencia y estabilidad de la empresa, teniendo en cuenta que se debe satisfacer necesidades sociales, planteando la posibilidad de realizar reuniones con la comunidad, para desarrollar las distintas actividades planteadas.

La Responsabilidad Social se ve encaminada al crecimiento de las empresas, ya que a mayor crecimiento mayor es su responsabilidad, ampliando el concepto de vigilancia de perjuicios que puedan causar los procesos comerciales, industriales o de servicios.

La Contabilidad también debe introducir la Responsabilidad Social en sus diferentes actividades y planteamientos para que los informes que se presentan ya no solo sean necesarios para sus socios, sino que también para los diferentes usuarios, como lo son; los clientes, proveedores, trabajadores y toda la comunidad en su totalidad. “La responsabilidad social está ocasionando la ampliación de la información financiera y contribuyendo a la contabilidad social”.

La Responsabilidad Social está relacionada con la actividad del Contador Público para lo cual el profesional tiene la obligación de desempeñar su trabajo a través del contexto social. Preocupándose por el bienestar social y el correcto funcionamiento de todo lo

que opere en alza de la sociedad para aumentar sus grados y niveles de eficiencia en la manipulación de los recursos con que cuente y primordialmente para mantener su estabilidad.

Sería muy útil para el mejor funcionamiento de la empresa que la actividad llevada a cabo por el Contador fuera más allá de los libros, como, por ejemplo: relacionarse más con los diferentes clientes y proveedores que maneja la entidad, ya que su información es divulgar como se relaciona la empresa con cada uno de los terceros que la afecta de una u otra forma. Para asegurar una mejor información es bueno mantener las relaciones sociales.

El Contador entra a jugar un papel de servicio con la comunidad, buscando que cada proceso, mejore el acercamiento por medio de las asesorías, para llegar a un mejor trato y buen entendimiento.

La disciplina contable es indispensable para el desarrollo socio- económico de cualquier país, ya que en él se promueve el desarrollo de las Mypes y de los grandes capitales internacionales, dando confianza para que sea sostenible funcionamiento de las instituciones económicas, incentivando los mercados por medio de una economía confiable y estimulando la generación de empleo en el país.

Y aunque algunos empresarios, en el correcto manejo de la empresa se sienten tranquilos con la generación de empleo, es necesario intercambiar conceptos para enseñar que no es solo por medio de la ampliación de puestos de trabajo como se promueve el desarrollo social. "Las personas son objetos sociales además de objetos físicos, son centros de acción y de intención". (Jones, Gerard, 1980, p.274)

Solo cuando la sociedad y cada uno de sus integrantes dejen a un lado la invisibilidad ante los problemas que a diario crecen y se acentúan en el medio, se podrá crear una armonía íntegra en las actividades del acontecer económico.

2.2.11. La Ética Profesional del Contador Público

La profesión de la Contador Público ha sido y es una profesión que se autorregula, emite y aprueba Normas de Contabilidad de Aceptación General que reglamentan todo el proceso de cuantificación, registro, resumen en estados financieros y revelación de la información financiera. Adicionalmente, emite y aprueba Normas de Auditoría que rigen todo el proceso de auditoría hasta la emisión del dictamen.

Tanto la corrupción como el fraude siempre han representado grandes desafíos a los contadores/auditores independientes de una organización, motivo por el cual han desarrollado técnicas y prácticas que han evolucionado hacia la garantía de: la credibilidad de la información financiera, la eficiencia, economía y efectividad de las operaciones; resaltando las responsabilidades que recaen sobre una auditoría independiente de estados financieros para identificar, investigar e informar sobre fraudes o errores encontrados dentro de la estructura contable de una empresa.

Es por esto que el incumplimiento de las responsabilidades ha ido tomando mayor importancia en los últimos años, ya que el fraude constituye un flagelo que está adquiriendo fuerza día a día, ayudado, en gran parte, por una mayor complejidad en los negocios, la creciente globalización de los movimientos de fondos, las dificultades implícitas en el trato con diferentes culturas y un mayor uso de tecnologías.

Todo ello ha llevado a una sensación de mayor riesgo entre los empresarios de los más diversos sectores y países, como resultado de errores y fraudes encontrados en las contabilidades de prestigiosas organizaciones.

Tal es el caso de ENRON Corporation, compañía que, en cuestión de quince años, pasó de ser una pequeña empresa de gas en Texas, a ser el séptimo grupo empresarial de mayor valor en Estados Unidos y la más grande corporación energética del mundo, formando parte de la lista de las empresas de mayor prestigio.

Sin embargo, a fines del año 2001, ENRON estaba en realidad al borde de la ruina, y logró ocultarlo manipulando la información facilitada a sus auditores Arthur Andersen, los cuales, a través de la mala aplicación de los procedimientos de auditoría; además del descuido de la aplicación de las normas respectivas.

Aunado a las complejas herramientas financieras orientadas a ocultar las deudas, excluyeron de los balances consolidados de la empresa a tres sociedades que debían estar incluidas, en las que se reflejaban enormes pasivos que afectaban las cuentas globales de la corporación, evidenciando la verdadera y crítica situación de la misma.

A su vez, pueden observarse otros casos de fraudes financieros como los de Xerox y WorldCom, donde se vieron en la necesidad de manipular las cifras de sus balances para que la empresa pareciera gozar de una mejor situación económica y financiera. Tal situación fue puesta de manifiesto al efectuarse una auditoria de estados financieros, iniciada a la compañía Xerox por instancias de las autoridades bursátiles estadounidenses, la cual detectó que la empresa contabilizó equivocadamente el total de sus ingresos entre los años 1997 y 2001, en una cifra que ascendió a los 6.000 millones de dólares.

A su vez, la compañía telefónica WorldCom, reconoció un fraude de 3.800 millones de dólares al contabilizar unos gastos operativos como gastos de capital durante el año 2001.

Asimismo, vale la pena destacar el caso de Parmalat, en el cual los auditores pertenecientes a la firma Grant Thornton, fueron acusados de un comportamiento ilícito en el ejercicio de la actividad profesional, ya que ayudaron al grupo lácteo italiano a modificar el sistema utilizado hasta entonces para ocultar pérdidas y sustracciones, constituyendo una filial con sede en las Islas Caimán, la Bonlat, a quien auditaban, y hacia la cual se desviaron 500 millones de euros.

Al mismo tiempo, la firma Deloitte & Touche fue la responsable de la contabilidad del grupo en Italia, entrelazando un complejo entramado financiero destinado a ocultar las pérdidas y constituir sociedades en paraísos fiscales, en lugar de revelar las irregularidades presentadas en los balances.

De todo esto se desprende que los acontecimientos acaecidos en dichas empresas, así como las consecuencias del escándalo provocado por aquellas, pueden ser impensables, ya que van desde el abandono de muchos clientes, el encarecimiento de

nuevos financiamientos, hasta la pérdida de confianza y credibilidad en la empresa y en sus auditores.

2.2.12. El Código de Ética Profesional del Contador Público

El Código de Ética Profesional del Contador Público, consta de seis capítulos, en su conjunto norma el ejercicio de la profesión tanto en forma individual o asociada y está dirigida a los miembros de los Colegios de Contadores Públicos, el 21 de octubre de 1998.

En el primer capítulo, se establece sus alcances, expresando que el Contador Público está obligado a adecuar su conducta profesional de acuerdo a las normas establecidas, añadiendo además la conducta con respecto a sus colegas de profesión.

En el segundo capítulo, se da a conocer las Normas generales de Ética, en él se indica que el Contador Público actuará con probidad y buena fe, manteniendo el honor, dignidad y capacidad profesional, observando las reglas de ética más elevadas en todos sus actos. Norma la actuación del Contador Público en cuanto se refiere al Colegio de Contadores, indicando que debe evitar realizar declaraciones públicas en contra de la institución.

A su vez se prohíbe el desarrollo de actividades que resulten incompatibles con la profesión.

Entre sus artículos, se observa la referencia al secreto profesional, el cual hace mención indicando que el Contador Público está obligado a guardar como secreto profesional, los datos, hechos o circunstancias a la cual tiene acceso por motivos de su trabajo.

Del mismo modo, incide en la independencia de criterio expresando que debe mantener un alto grado de imparcialidad, además de establecer las vinculaciones familiares o laborales en las empresas que preste servicio en el ejercicio de Auditor Independiente.

Como se indicó al inicio, establece la relación que debe existir entre colegas, indicando que debe abstenerse de realizar comentarios, opiniones o juicios negativos sobre otro colega, normando además la asociación entre contadores.

En el Capítulo tres, establece que el Contador Público puede ejercer su actividad como profesional dependiente e independiente. En el primer caso, hace referencia a la actualización profesional del Contador Público en las áreas inherentes a su servicio profesional. Además, expresa la actuación del contador como perito contable judicial y consultor.

En el Capítulo cuarto, se aprecia lo referente a la retribución económica, indicando que el monto de los honorarios debe ser determinado al momento de establecer el compromiso de servicios, no debiendo ser a cambio de trabajos que estén condicionados a ciertos resultados. Asimismo, los honorarios no podrán resultar lesivos a la dignidad profesional o ser contrarios a toda regla de justa compensación.

El Capítulo quinto, nos habla de los anuncios que pueden realizar los contadores, ofreciendo sus servicios, siendo lo más importante cuando expresa que se atenta contra la ética profesional el envío o remisión de cartas o currículos sin que las empresas lo hayan solicitado, así como la distribución de volantes.

En el Capítulo sexto, último del código de ética, toca el tema sobre las infracciones y sanciones, considerando como infracciones el encubrimiento de hechos importantes, por emitir información sin haber observado las normas técnicas y procedimientos de contabilidad o auditoría, comete además infracción cuando demore injustificadamente la emisión y entrega de un informe o dictamen.

En suma, todas las opiniones, informes, dictámenes y documentos que presente el Contador Público deberán contener la expresión de su juicio fundado, sin ocultar o desvirtuar los hechos de manera que puedan inducir a error.

Al final se establecen las sanciones, que pasan por la amonestación, suspensión temporal de 24 meses y la cancelación definitiva de la matrícula en el registro del colegio.

2.2.13. El Código de Ética de la Federación Internacional de Contadores Públicos (IFAC, 2004)

Se ha propuesto el objetivo de guiar al profesional contable por medio de estándares basados en un código de ética, formado por un conjunto de reglas o guías de conducta, que aseguren la credibilidad, profesionalismo, al igual que la calidad de los servicios del auditor, haciendo énfasis en principios fundamentales como: la integridad, objetividad, competencia profesional, confidencialidad y estándares técnicos que permitan tanto prevenir como detectar fraudes, errores o actos ilegales cometidos por sus clientes.

Se evidencia que en los lineamientos establecidos en el (IFAC, 2004), en cuanto a la actuación profesional de los contadores públicos, se resalta la importancia de la aplicación de un código de ética que satisfaga las necesidades de los usuarios y complemente las responsabilidades de los profesionales en la práctica contable.

Por tal razón, el auditor por supletoriedad, recurre al código de ética de la IFAC, ya que complementa todos aquellos vacíos existentes en el Código de Ética Venezolano, garantizando así la credibilidad, además, la confiabilidad en su trabajo y en su opinión no sólo a nivel nacional sino también a nivel internacional.

En tal sentido, en la práctica profesional es esencial que se tomen en cuenta ciertos estándares de conducta para ejercer la profesión, ya que el comportamiento del auditor debe ser intachable en el ejercicio profesional y el mismo no debe tener intereses ajenos a los profesionales, ni estar sujeto a influencias susceptibles de comprometer, tanto la solución objetiva de los asuntos que le son sometidos, como la libertad de expresar su opinión profesional.

Asimismo, debe ser honesto y sincero tanto en la realización de su trabajo como en la emisión de su informe, manteniendo una actitud imparcial en todas sus funciones, sin ningún tipo de influencia o perjuicio de criterios.

Se espera de un Contador Público que presente información financiera en forma completa, honesta y profesional, de tal modo que sea comprendida en su contexto.

La información financiera y no financiera debe mantenerse de manera que describa claramente la verdadera naturaleza de las transacciones, activos o pasivos del negocio, que clasifique y registre las partidas en una forma apropiada y oportuna, por lo que deben hacer todo lo que esté dentro de sus posibilidades para asegurarse que así sea.

Por tales motivos, deben estar capacitados para desarrollar sus habilidades de perspicacia y escepticismo profesional, ya que los errores e irregularidades cometidos por los miembros de una organización, generalmente, no son fáciles de descubrir, sobre todo en aquellos casos en los que la administración carece de planificación, organización, dirección y control suficiente sobre cada una de las actividades realizadas.

Además, debe aplicar un conjunto de principios básicos para la realización de una auditoría de estados financieros, y guardar discreción de la información recolectada con el propósito de demostrar que es profesionalmente confiable y responsable de todos los casos que estén bajo su tutela.

Sin embargo, tal como lo establecen las normas profesionales establecidas para el ejercicio de sus funciones, si el auditor cumple fielmente tanto con los principios y las normas venezolanas e internacionales, así como con las normas éticas propias de su profesión, no se le designaría como responsable de los hechos o circunstancias que dieran lugar a errores significativos dentro de los estados financieros, sino a la organización.

Pero es responsable de cumplir a cabalidad con las normas y principios establecidos para su actuación profesional, así como de detectar cualquier anomalía en los estados financieros al aplicar dichos procedimientos, ya que es la aplicación de los mismos la que le permite velar por el cumplimiento de sus obligaciones éticas, legales y profesionales.

2.3. Hipótesis.

2.3.1. Hipótesis General

Los principios éticos del Contador Público inciden favorablemente en el ejercicio de su desarrollo profesional en el distrito de Huánuco 2017.

2.3.2. Hipótesis Específicas

1º El Contador Público cumple de manera apropiada su responsabilidad ética en el ejercicio profesional ante la sociedad.

2º Existen diversas causas para el incumplimiento del ejercicio profesional correcto del Contador Público ante la sociedad.

El comportamiento no ético incide en el ejercicio profesional del Contador Público, ante la sociedad.

2.4. Variables.

Variable 1 Independiente:

X= Rol del Contador Público.

Variable 2 Dependiente:

Y= Responsabilidad Ética en el Ejercicio Profesional en el distrito de Huánuco 2017.

Definición de Términos:

Ciencia Contable

Conocimiento racional de la situación financiera y resultados de una entidad, que aspira a formular mediante lenguajes rigurosos, leyes por medio de los cuales se rigen los fenómenos.

1. Análisis y Registro de los Hechos Económicos

Proceso de evaluación de documentos, leyes, y evidencias de las operaciones que realiza una entidad, para elaborar el registro contable que traduzca el verdadero sentido económico de la operación.

2. Código de Ética

Es el código que fija las normas tendientes a regular el comportamiento de las personas dentro de un determinado contexto, como ser el de una profesión, una empresa u organización, entre otros.

El Código de Ética del Contador Público, señala que éste deberá ser integro, objetivo, tener competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y debe tener un comportamiento profesional.

3. Ejercicio Profesional

Ejercicio profesional a toda actividad técnica, científica y/o docente y su consiguiente responsabilidad, sean realizadas en forma pública o privada, libremente o en relación de dependencia y que requieren la capacitación que otorga el título proporcionado por universidades oficiales reconocida por ley.

4. Ética

Referida al ámbito laboral, se habla de ética profesional y que puede aparecer recogida en los códigos deontológicos que regulan una actividad profesional. La deontología forma parte de lo que se conoce como ética normativa y presenta una serie de principios y reglas de cumplimiento obligatorio.

5. Desarrollo Sostenible o Sustentable

Es un concepto desarrollado hacia el fin de siglo XX como alternativa al concepto de desarrollo habitual, haciendo énfasis en la reconciliación entre el crecimiento económico, los recursos naturales y la sociedad, evitando comprometer la posibilidad de vida en el planeta, ni la calidad de vida de la especie humana.

6. Diligencia Profesional

Se trata del nivel de competencia y cuidado especiales que cabe razonablemente esperar del comerciante en sus relaciones con los consumidores, acorde con las

prácticas honradas del mercado o con el principio general de buena fe en el ámbito de actividad del comerciante.

7. Eficacia

Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción. No debe confundirse este concepto con el de eficiencia (del latín *efficientia*), que se refiere al uso racional de los medios para alcanzar un objetivo predeterminado (es decir, cumplir un objetivo con el mínimo de recursos disponibles y tiempo).

8. Función Organizacional

Es considerado la estructura o forma de funcionamiento que adopta una empresa para cumplir su misión o lograr sus objetivos, basándose en la configuración de su esquema de autoridad, dependencias y las relaciones entre las personas que hacen posible el desarrollo de todas las actividades destinadas a alcanzar esos objetivos que se persiguen.

9. Holístico

Es una posición metodológica y epistemológica que postula cómo los sistemas (ya sean físicos, biológicos, sociales, económicos, mentales, lingüísticos, etc.) y sus propiedades, deben ser analizados en su conjunto y no sólo a través de las partes que los componen. Pero aún consideradas estas separadamente, analiza y observa el sistema como un todo integrado y global que en definitiva determina cómo se comportan las partes, mientras que un mero análisis de estas no puede explicar por completo el funcionamiento del todo.

10. Información Financiera

Es el conjunto de datos que se emiten en relación con las actividades derivadas del uso y manejo de los recursos financieros asignados a una institución. Es aquella información que produce la contabilidad indispensable para la administración y el desarrollo de las empresas y por lo tanto es procesado y concentrado para uso de la gerencia y personas que trabajan en la empresa.

11. Necesidades de la Comunidad

Un principio básico de la ética profesional del contador público es la responsabilidad que debe tener ante la empresa y la sociedad, dando garantía de transparencia,

generando confianza en cada uno de los procesos que lo involucran y lo hacen participe del acontecer diario de su vida empresarial.

12. Obligaciones del Contador Público

Es responsabilidad el contador público, que la contabilidad sea llevada en debida forma, con el cumplimiento de los principios generales de contabilidad.

13. Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados o Normas de Información Financiera (NIF)

Son un conjunto de reglas generales que sirven de guía contable para formular criterios referidos a la medición del patrimonio y a la información de los elementos patrimoniales y económicos de un ente.

14. Responsabilidad Social Empresarial

También llamada responsabilidad social empresarial (RSE) o inversión socialmente responsable, se define como la contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental por parte de las empresas, generalmente con el objetivo de mejorar su situación competitiva, valorativa, y su valor añadido. El sistema de evaluación de desempeño conjunto de la organización en estas áreas es conocido como el triple resultado.

15. Responsabilidad Social del Profesional Contable hacia la Empresa

Un ente económico además de desarrollar tareas por medio de recursos tecnológicos, humanos, técnicos, para posteriormente realizar actividades referentes a la administración de un capital, debe involucrarse en los factores que nos permite elevar el nombre y prestigio. La comunidad juega un papel importante, ya que sus miembros son los que determinan el posterior crecimiento y estabilidad de la organización.

16. Rol del Contador Público

El Contador Público debe ser un profesional integral en el papel que desempeña en las empresas y en la sociedad. El rol del contador está relacionado con el asesoramiento que pueda brindar a la empresa para la toma de decisiones eficientes. Ese es el valor agregado de su trabajo, pues cuenta con la valiosa información actualizada del procesamiento computarizado que analizó minuciosamente.

17. Sustento Documentario

El contribuyente deberá de mantener en buen recaudo la documentación que sustenta las operaciones incurridas por la entidad (comprobantes de pago, libros y registros contables, información contable, etc...), para ello se deberá tener en consideración el plazo de prescripción señalado en el artículo 43º del Código Tributario.

2.5. Definición Operativa Variables e Indicadores.

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES
<p>X = INDEPENDIENTE:</p> <p>Rol del Contador Público.</p>	1. Elabora, analiza e interpreta los estados financieros.	1. Relevancia 2. Confiable 3. Comparabilidad:
	4. Implanta el sistema contable más conveniente para la empresa	1. Comprensible 2. Utilidad 3. Verificable
<p>Y = DEPENDIENTE</p> <p>Responsabilidad Ética en el Ejercicio Profesional en el distrito de Huánuco.</p>	1. Integridad. Justo en sus relaciones profesionales.	1. Honestidad 2. Equidad 3. Probidad
	4. Objetividad. Actuar con independencia en su manera de pensar y sentir.	1. Veracidad 2. Conflictos de interés

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Ámbito de Estudio.

El grupo social objeto de estudio fueron los Contadores Públicos Colegiados de la Región Huánuco, con sede en la ciudad del mismo nombre. Esta investigación recopiló y analizó la información referente al Rol del Contador Público y su responsabilidad ética en el ejercicio de la profesión ante la sociedad.

3.2. Tipo de Investigación.

La investigación utilizó el enfoque cuantitativo-deductivo, de corte transversal y de tipo correlacional – causal.

Cuantitativo, porque observó el rol del Contador Público y su responsabilidad ética en el ejercicio del profesional ante la sociedad

Correlacional, porque trató de evaluar la relación entre el rol del Contador Público y su responsabilidad ética en el ejercicio del profesional ante la sociedad

Descriptivo, porque se limitó a describir las principales características de las variables en estudio.

3.3. Nivel de Investigación.

El nivel de una investigación se da por el grado de profundidad y alcance que se pretende. El presente estudio es Correlacional: relacionar la variable X, con la variable Y.

X \longrightarrow Y

3.4. Método de Investigación.

Método Deductivo

Este método nos permitirá arribar a las conclusiones finales, así como a generalizar los resultados del trabajo de investigación.

Método Analítico

Este método consiste simplemente en descomponer un todo en sus partes, con el objeto de revisarlas, estudiarlas y examinarlas ordenadamente cada una de ellas por separado, para observar las causas, la naturaleza y sus defectos. Permitted analizar y evaluar los datos sobre el rol del Contador Público y su responsabilidad ética en el ejercicio del profesional ante la sociedad.

3.5. Diseño de Investigación.

La presente Investigación tiene un diseño No Experimental, porque busca en forma empírica y sistemática la verdad, porque la investigadora no posee control directo de las variables independientes, debido a que sus manifestaciones ya han ocurrido o a que son no manipulables.⁸

La principal característica es que la recolección de datos se da en un único momento. La Investigación No Experimental incluye métodos que describen relaciones entre variables, no las prueban. (Hernández, 2010)⁹

3.6. Población, Muestra y Muestreo.

3.6.1. Población

113 miembros de Pequeñas y Medianas empresas del distrito de Huánuco. (Setiembre 2017).

⁸ Dr. Roberto Hernández Sampieri, Dr. Carlos Fernández Collado, Dra. María del Pilar Baptista Lucio, 2010. "METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN". Facultad de Educación Universidad Anáhuac. Quinta Edición. México.

⁹ Ob. Cit.

3.6.2. Muestra

La aplicación de la fórmula para calcular el tamaño de la muestra, es:

$$n = \frac{Z^2 \times p \times q \times N}{N \times e^2 + Z^2 \times p \times q}$$

DONDE:

n = Tamaño de la Muestra

N = 113 Población.

Z = 1.65 Nivel de Confianza

p = 0.50 variabilidad positiva

q = 0.50 variabilidad negativa.

e = 0.05 Margen de Error.

n=	$\frac{1.65^2 \times 0.50 \times 0.50 \times 113}{113 \times 0.05^2 + 1.65^2 \times 0.50 \times 0.50}$

n=	$\frac{2.7225 \times 0.25 \times 113}{113 \times 0.0025 + 2.7225 \times 0.25}$

n=	76.910625
	0.965625

n=	80
----	----

Muestra = 80

3.6.3. Muestreo

El tipo de muestreo que se aplicó en la investigación, es Probabilístico. Es una técnica de muestreo en virtud de la cual las muestras son recogidas en un proceso que brinda a todos los individuos de la población las mismas oportunidades de ser seleccionados.

3.7. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.

3.7.1. Técnicas de Recolección de Datos

Las principales técnicas que se utilizaron en la investigación fueron:

1. Encuesta.
2. Análisis Documental.

3.7.2. Instrumentos de Recolección de Datos

Los principales instrumentos que se utilizaron en la investigación fueron:

1. Cuestionario.
2. Guía Análisis documental.

3.8. Procedimiento de Recolección de Datos.

Se recolectaron los datos e información a través de las fuentes primarias, utilizando la técnica de encuesta (aplicada a la muestra) y la entrevista, caracterizada por su amplia utilidad en la investigación social por excelencia, debido a su utilidad, versatilidad, sencillez y objetividad de los datos que se obtiene mediante estas fuentes como herramientas de investigación.¹⁰

Las fuentes secundarias fueron los centros de documentación tales, como bibliotecas de las diferentes universidades de la localidad, biblioteca del Colegio de Contadores Públicos de Huánuco, Instituto Nacional de Estadística e Informática y otras fuentes como estudios e investigaciones que se efectuaron sobre el mismo tema o área de estudio.

3.9. Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos.

Una vez recogida la información y los datos de las diferentes fuentes directas e indirectas; el procesamiento de datos tiene la siguiente presentación:

- Elaboración de cuadros de distribución porcentual.
- Elaboración de gráficos.
- Análisis e interpretación de los datos cuantitativos.
- Se aplicará el programa informático Excel.

¹⁰ Ob. Cit.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. Presentación de Resultados.

1. Se consideró el sexo de los señores Contadores entrevistados.

Tabla N° 1
Sexo de los Entrevistados

SEXO	Fi	%
Masculino	53	66
Femenino	27	34
TOTAL	80	100

Fuente: Cuestionario
Elaboración: Propia

Gráfico N° 1
Sexo de los Entrevistados



Fuente: Tabla 1
Elaboración: Propia.

El 66% de los encuestados pertenecen al sexo masculino y el 34% al sexo femenino, puedes observar que existió cierta igualdad de género en la investigación.

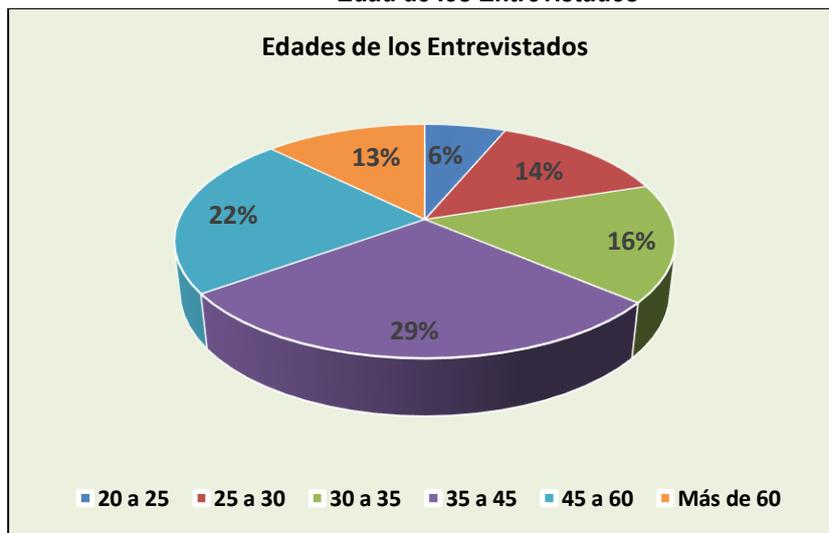
2. Se consideró la edad de los señores Contadores entrevistados.

Tabla N° 2
Edad de los Entrevistados

EDAD	Fi	%
20 a 25	5	6
25 a 30	11	14
30 a 35	13	16
35 a 45	23	29
45 a 60	18	22
Más de 60	10	13
Total	80	100

Fuente: Cuestionario
Elaboración: Propia.

Gráfico N° 2
Edad de los Entrevistados



Fuente: Tabla 2
Elaboración: Propia.

En relación a la edad de los señores Contadores entrevistados, se puede ver que al mayor porcentaje, 29% corresponde entre los 35 y 45 años, realmente personas muy jóvenes que ejercen la carrera Contable, el menor porcentaje, 6% corresponde a personas entre los 20 y 25 años

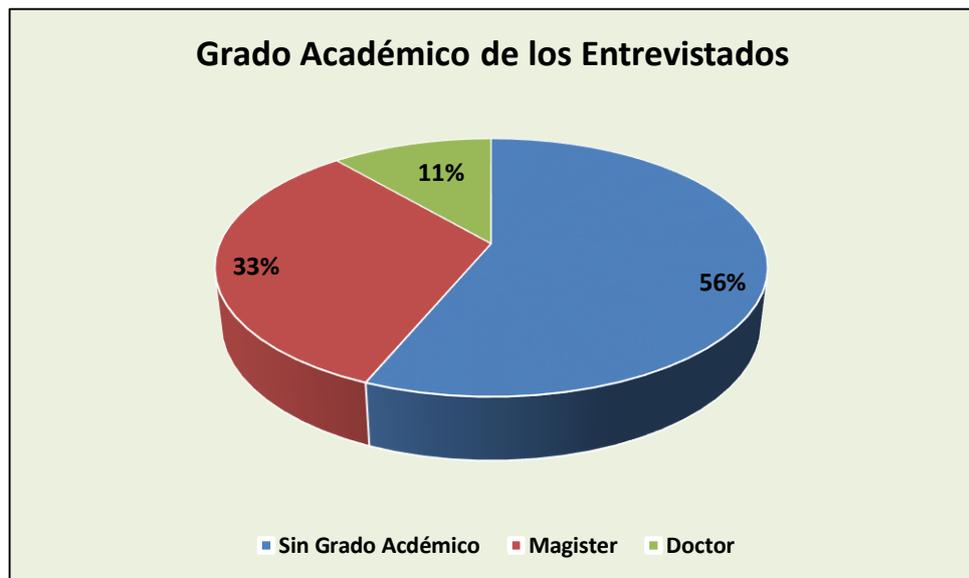
3. Nivel Académico de los Entrevistados.

Tabla N° 3
Nivel Académico de los Entrevistados

GRADO	Fi	%
Sin Grado Académico	45	56
Magister	26	33
Doctor	9	11
P. HD	0	0
Total	80	100

Fuente: Cuestionario.
Elaboración: Propia.

Gráfico N° 3
Nivel Académico de los Entrevistados



Fuente: Tabla 3
Elaboración: Propia.

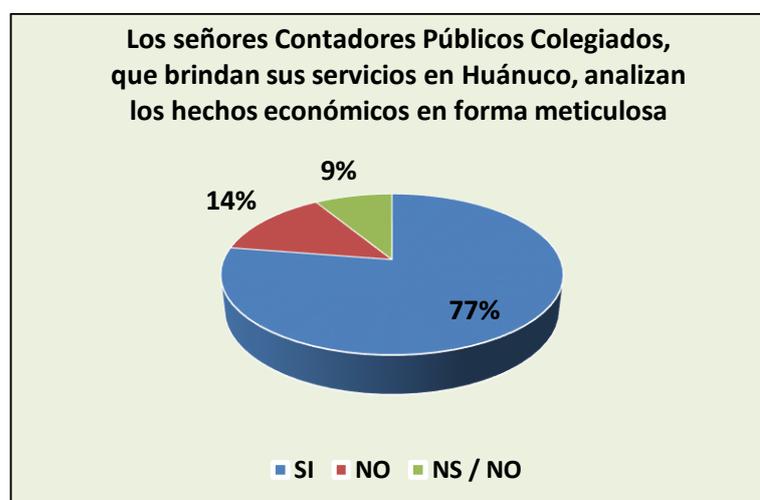
4. ¿En su opinión, los señores Contadores Públicos Colegiados, que brindan sus servicios en la ciudad de Huánuco, analizan y registran los hechos económicos de la empresa en forma meticulosa?

Tabla N° 4
Analizan y registran los hechos económicos de la empresa en forma meticulosa

OPINIÓN	Fi	%
SI	62	77
NO	11	14
No sabe / No opina	7	9
Total	80	100

Fuente: Cuestionario
 Elaboración: Propia.

Gráfico N° 4
Analizan y registran los hechos económicos de la empresa en forma meticulosa



Fuente: Tabla 4
 Elaboración: Propia.

Se pidieron la opinión los señores Contadores Públicos Colegiados que brindan sus servicios en la ciudad de Huánuco, si analizan y registran los hechos económicos de la empresa en forma meticulosa. Un importante 77% respondió en forma afirmativa, 14 %, dijo que no y el 9% no sabe o no responde.

Se puede comentar que la mayoría de los señores Contadores Públicos Colegiados entrevistados, realizan su trabajo con responsabilidad.

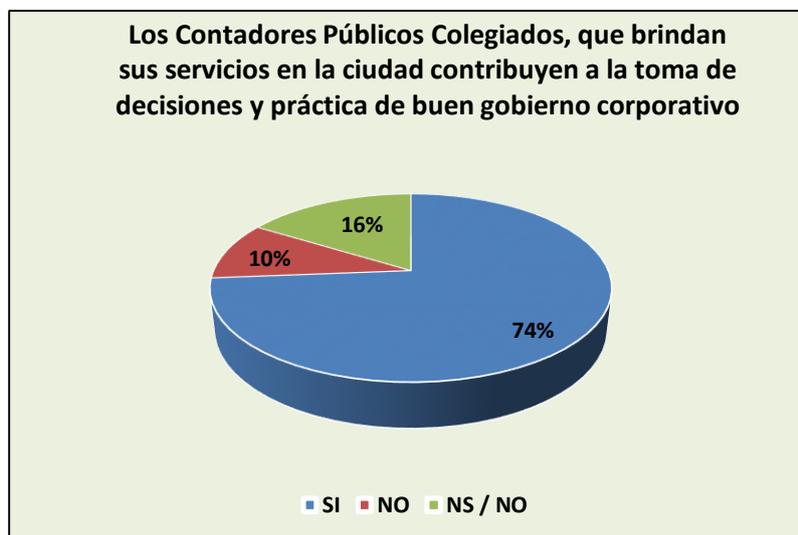
5. ¿Considera usted que los Contadores Públicos Colegiados, que brindan sus servicios en la ciudad de Huánuco, contribuyen realmente a la toma de decisiones y práctica de buen gobierno corporativo?

Tabla N° 5
Contribuyen realmente a la toma de decisiones y práctica de buen gobierno corporativo

OPINIÓN	FI	%
SI	59	74
NO	8	10
No sabe / No opina	13	16
Total	80	100

Fuente: Cuestionario
Elaboración: Propia.

Gráfico N° 5
Contribuyen realmente a la toma de decisiones y práctica de buen gobierno corporativo



Fuente: Tabla 5
Elaboración: Propia.

Se consultó a los señores Contadores Públicos Colegiados, que brindan sus servicios en la ciudad de Huánuco, si contribuyen realmente a la toma de decisiones y practican de un buen gobierno corporativo.

Un importante 74% contestaron afirmativamente, el 10% en forma negativa y un 16% no saben o no opinan. Se puede deducir según los resultados, que la mayoría de los profesionales contables, piensan que sus decisiones contribuyen a una buena toma de decisiones en las organizaciones donde laboran y contribuyen a un buen gobierno corporativo.

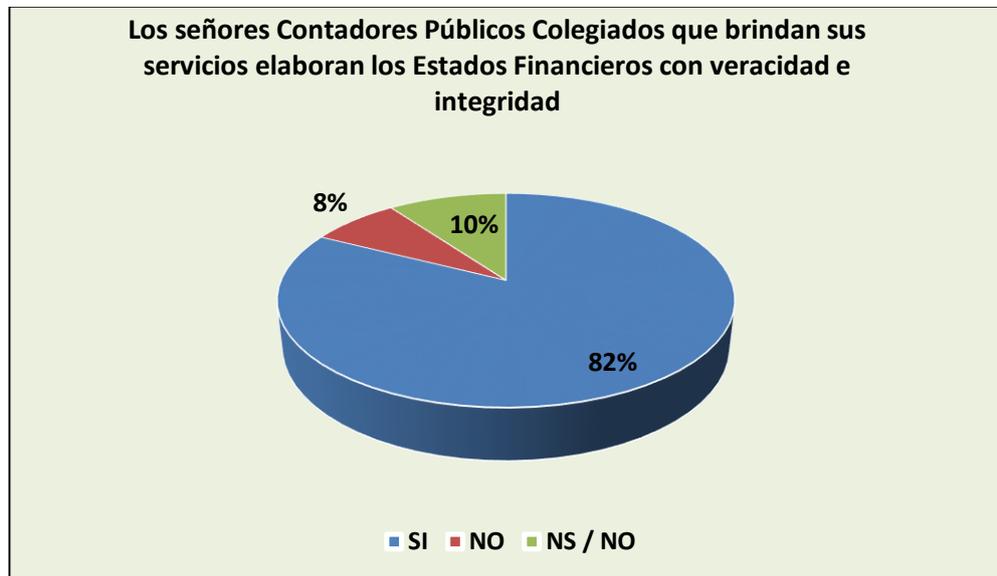
6. **¿Cree usted que los señores Contadores Públicos Colegiados que brindan sus servicios en la ciudad de Huánuco, elaboran los Estados Financieros con veracidad e integridad?**

Tabla N° 6
Los señores Contadores Públicos Colegiados que brindan sus servicios en Huánuco, elaboran los Estados Financieros con veracidad e integridad

OPINIÓN	Fi	%
SI	66	82
NO	6	8
NS / NO	8	10
Total	80	100

Fuente: Cuestionario
Elaboración: Propia.

Gráfico N° 6
Los señores Contadores Públicos Colegiados que brindan sus servicios en Huánuco elaboran los Estados Financieros con veracidad e integridad



Fuente: Tabla 6
Elaboración: Propia.

Se les consultó a los señores Contadores Públicos Colegiados que brindan sus servicios en Huánuco, si elaboran los Estados Financieros con veracidad e integridad.

El 82% de los interrogados respondieron afirmativamente, solo el 8% manifestaron que no y el 10% no sabe o no opina.

La mayoría de los señores Contadores Públicos Colegiados que brindan sus servicios en Huánuco, elaboran los Estados Financieros con veracidad e integridad, lo cual demuestra que están cumpliendo con la ética profesional y eso es muy importante para el desarrollo de nuestra región.

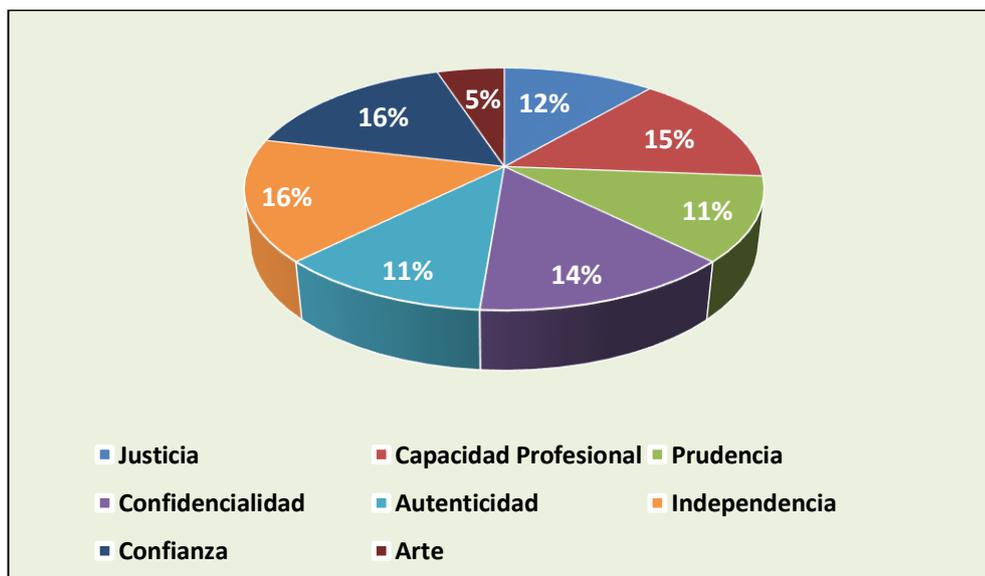
7. ¿De qué manera cree Ud., que debe ser el comportamiento Ético en el ejercicio profesional del Contador Público, ante la sociedad huanuqueña?

Tabla N° 7
Componentes del comportamiento Ético del Contador Público, ante la sociedad huanuqueña

OPINIÓN	FI	%
Justicia	9	11
Capacidad Profesional	12	16
Prudencia	9	11
Confidencialidad	11	14
Autenticidad	9	11
Independencia	13	16
Confianza	13	16
Arte	4	5
Total	80	100

Fuente: Cuestionario
Elaboración: Propia.

Gráfico N° 7
Componentes del comportamiento Ético en el ejercicio profesional del Contador Público, ante la sociedad huanuqueña.



Fuente: Tabla 7
Elaboración: Propia.

Se les interrogó a los encuestados sobre los componentes del comportamiento Ético en el ejercicio profesional del Contador Público, ante la sociedad huanuqueña. Las respuestas fueron la siguientes: Capacidad Profesional 16 %, Independencia 16%, Confianza 16%, Confidencialidad 14%, Justicia 11%, Prudencia 11%, Autenticidad 11% y Arte 5%.

Los elementos que más valoran son la capacidad profesional, independencia y la confianza, en un segundo plano está la confidencialidad, luego la prudencia, la autenticidad y finalmente el arte. Las respuestas son muy elocuentes.

8. ¿Opina Ud., que el cabal cumplimiento de la Ética, contribuye al correcto ejercicio profesional del Contador Público ante la sociedad huanuqueña?

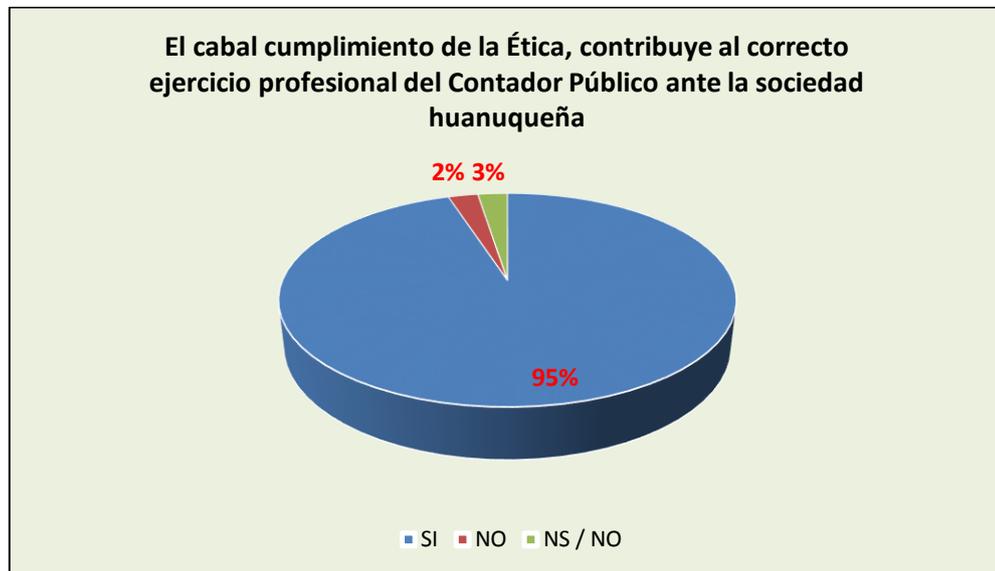
Tabla N° 8

El cumplimiento de la Ética, contribuye al correcto ejercicio del Contador Público ante la sociedad huanuqueña

OPINIÓN	Fi	%
SI	76	95
NO	2	2
No sabe/ No opina	2	3
Total	80	100

Fuente: Cuestionario
Elaboración: Propia.

Gráfico N° 8
El cumplimiento de la Ética, contribuye al correcto ejercicio del Contador Público
ante la sociedad huanuqueña



Fuente: Tabla 8
Elaboración: Propia.

Se inquirió a los interrogados si el cumplimiento de la Ética, contribuye al correcto ejercicio del Contador Público ante la sociedad huanuqueña.

Un contundente 95% respondieron con un sí, sólo el 2% dijo que no y un 3% no sabe o no opina.

Las respuestas son categóricas sobre este tema, es decir que la Ética en los profesionales contables, contribuye al correcto ejercicio del Contador Público ante la sociedad huanuqueña.

9. ¿Cree usted que los señores Contadores Públicos Colegiados que brindan sus servicios en la ciudad de Huánuco, cumplen y exige el cumplimiento de las obligaciones tributarias?

Tabla N° 9

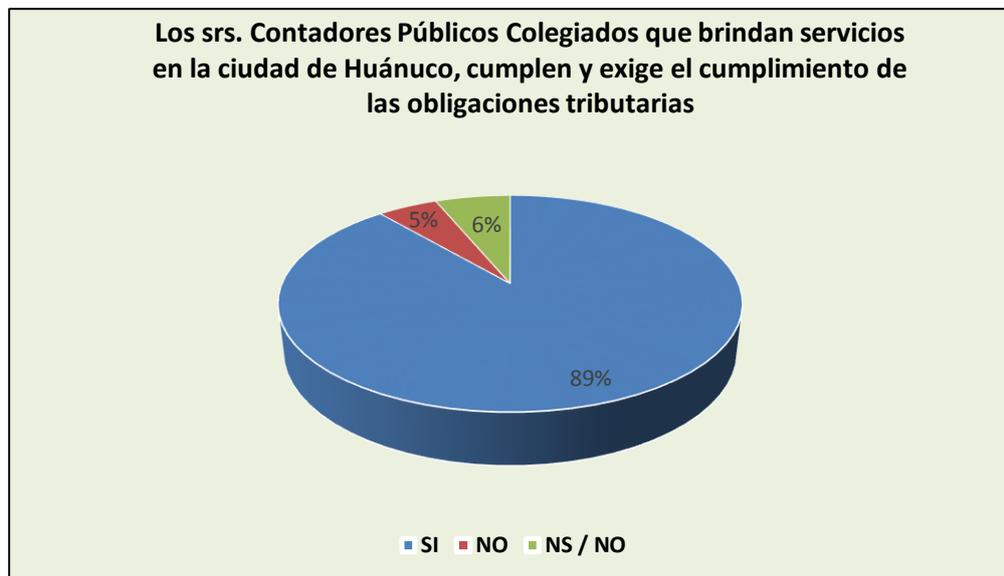
Los srs. Contadores Públicos Colegiados, cumplen y exige el cumplimiento de las obligaciones tributarias

OPINIÓN	Fi	%
SI	71	89
NO	4	5
No sabe / No opina	5	6
Total	80	100

Fuente: Cuestionario
Elaboración: Propia.

Gráfico N° 9

Los señores. Contadores Públicos Colegiados, cumplen y exige el cumplimiento de las obligaciones tributarias



Fuente: Tabla 9
Elaboración: Propia.

Con relación a la pregunta a que si los señores. Contadores Públicos Colegiados, cumplen y exigen el cumplimiento de las obligaciones tributarias de sus clientes en

la ciudad de Huánuco, las manifestaciones fueron: un incuestionable 89% de ellos manifestaron que sí, un pequeño 5% dijo no y un 6% no saben o no opinan sobre el tema interrogado.

Las respuestas son muy clara referente a este tema, los profesionales de esta rama exhortan a sus asesorados, cumplir con sus responsabilidades tributarias de diferente orden.

10. ¿Según su opinión, los señores Contadores Públicos Colegiados que brindan sus servicios en la ciudad de Huánuco, complementan su labor técnica con el Código de Ética Profesional?

Tabla N° 10

Los señores Contadores Públicos Colegiados complementan su labor técnica con el Código de Ética Profesional

OPINIÓN	Fi	%
SI	42	52
NO	23	29
No sabe / No opina	15	19
Total	80	100

Fuente: Cuestionario
Elaboración: Propia.

Gráfico N° 10
Los señores Contadores Públicos Colegiados complementan su labor técnica con el Código de Ética Profesional



Fuente: Tabla 10
Elaboración: Propia.

Se preguntó a los señores Contadores Públicos Colegiados sobre el cumplimiento de su labor técnica en concordancia con el Código de Ética Profesional. El 52% de ellos manifestaron en forma afirmativa, un preocupante 29% respondieron en forma negativa y también un importante 19% no sabe o no opina.

De acuerdo a las respuestas obtenidas, nos da la impresión que una gran parte de los profesionales de esta rama no está cumpliendo con las normas de su Colegio Profesional correspondiente.

11. ¿Considera usted que la Contabilidad, tiene responsabilidades que cumplir ante la sociedad? ¿Cuáles?

Tabla N° 11
La Contabilidad, tiene responsabilidades que cumplir ante la sociedad ¿Cuáles?

OPINIÓN	FI	%
Cumplimiento de la Ley	13	16
Respeto de las Normas Internacionales	9	11
Rendición de cuentas	8	11
Conducta Ética	10	12
El interés Público	9	11
La Responsabilidad Social	11	14
Calidad de la Información	13	16
Conservación del Medio Ambiente	7	9
TOTAL	80	100

Fuente: Cuestionario
Elaboración: Propia.

Gráfico N° 11
La Contabilidad, tiene responsabilidades que cumplir ante la sociedad ¿Cuáles?



Fuente: Tabla 11
Elaboración: Propia.

Se preguntó a los encuestados si las Ciencias Contables, tiene responsabilidades que cumplir ante la sociedad y cuáles son ellas.

El 16% dijo el Cumplimiento de la Ley, así mismo otro 16% también opinó que la Calidad de la Información, un 14% la Responsabilidad Social, el 12% la Conducta Ética, 11% respeto de las Normas Internacionales, 11% Rendición de cuentas, 11% El interés Público y un 9% Conservación del Medio Ambiente.

Las respuestas son muy disímiles, con referencia a la responsabilidad de las Ciencias Contables ante la sociedad, pero todas ellas valederas en la actualidad, como por ejemplo el respeto y conservación del medio ambiente.

- 12. ¿Considera usted, que señores Contadores Públicos Colegiados que brindan sus servicios en la ciudad de Huánuco, elaboran un manejo contable consciente de su responsabilidad ante la sociedad?**

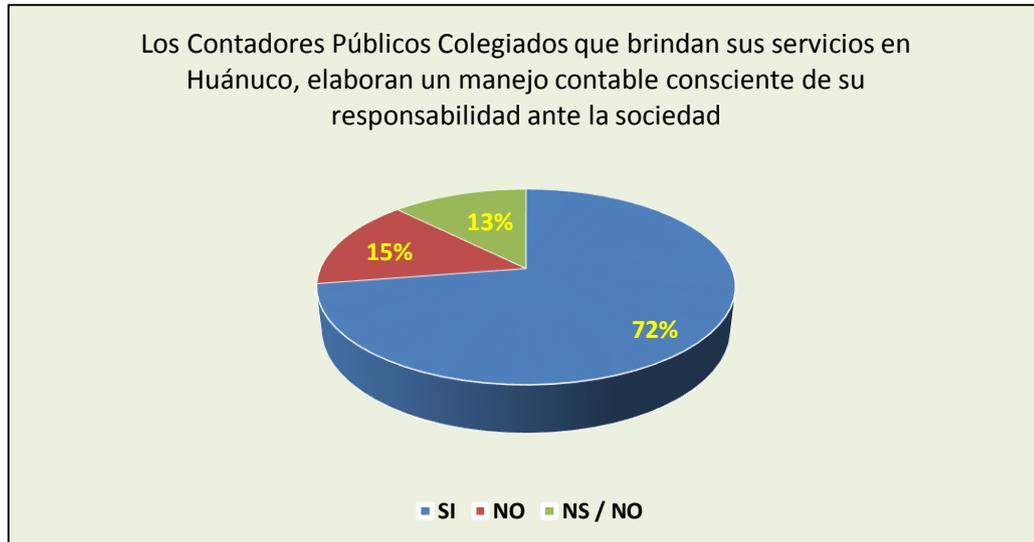
Tabla N° 12

Los señores Contadores Públicos Colegiados elaboran un manejo contable consciente de su responsabilidad ante la sociedad

OPINIÓN	Fi	%
SI	58	72
NO	12	15
No sabe / No opina	10	13
Total	80	100

Fuente: Cuestionario
Elaboración: Propia.

Gráfico N° 12
Los señores Contadores Públicos Colegiados elaboran un manejo contable consiente de su responsabilidad ante la sociedad



Fuente: Tabla 12
Elaboración: Propia.

Indagamos si los señores Contadores Públicos Colegiados de la ciudad de Huánuco, elaboran un manejo contable consiente de su responsabilidad ante la sociedad. Las respuestas fueron las siguientes:

Un importante 72% de ellos respondieron en forma afirmativa, el 15% en forma negativa y un 13% no sabe o no responde.

Se puede inferir que la mayoría de los profesionales Contables realizan su trabajo de forma comprometida con sus asesorados.

El Contador Público en el Perú es un profesional capacitado que presta asesoramiento que pueda brindar a la empresa para la toma de decisiones eficientes, relacionadas con su profesión, tiene una participación activa en la vida económica del Perú y, por ende, una responsabilidad en el desarrollo económico del mismo.

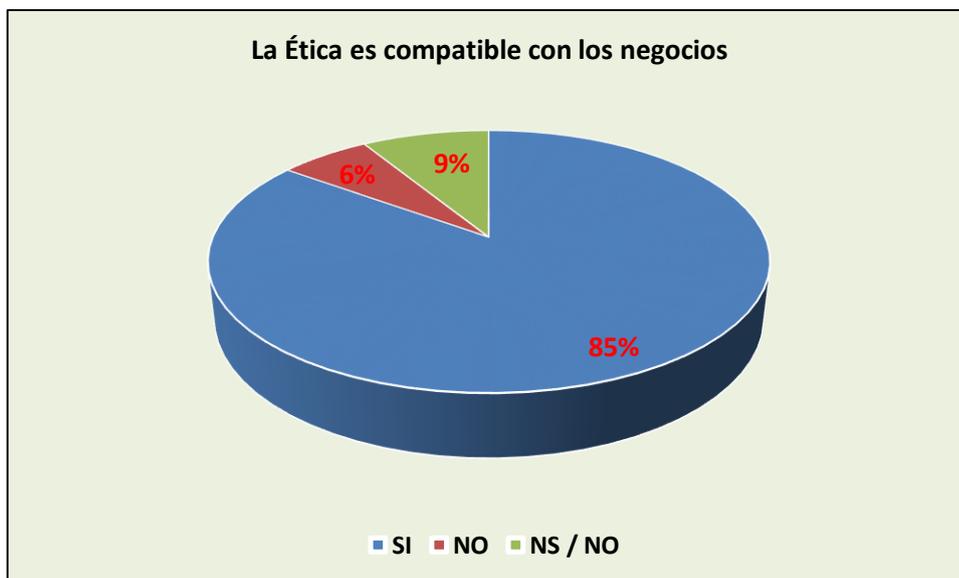
13. ¿Considera usted, que la Ética es compatible con los negocios?

Tabla N° 13
Considera usted, que la Ética es compatible con los negocios

OPINIÓN	Fi	%
SI	68	85
NO	5	6
No sabe / No pina	7	9
Total	80	100

Fuente: Cuestionario
Elaboración: Propia.

Gráfico N° 13
Considera usted, que la Ética es compatible con los negocios



Fuente: Tabla 13
Elaboración: Propia.

A través de nuestra investigación, quisimos saber la opinión de los señores Contadores, si Consideran que la Ética es compatible con los negocios.

Un 85% de ellos respondieron afirmativamente, sólo un 6% en forma negativa y un 9% no sabe o no opina.

La ética en los negocios se basa en una serie de reglas escritas y tácitas sobre los principios que rigen las acciones y toma de decisiones de una empresa. La ética viene de una rama de la filosofía que ve los valores humanos en relación con su conducta a lo bueno o malo, lo correcto e incorrecto. En el mundo de los negocios, esta ideología asegura mejores colaboradores, mejores inversiones y más clientes.

4.2. Discusión de Resultados.

Tras describir y analizar los diferentes resultados obtenidos en la investigación sobre el Rol del Contador Público y su Responsabilidad Ética en el ejercicio Profesional en el Distrito de Huánuco en el año 2017, procedemos ahora realizar unas discusiones que sirvan para consolidar lo obtenido, al tiempo que suponga una futura línea para nuevas investigaciones.

Sobre la Hipótesis General planteada: el cabal cumplimiento de la Ética, contribuye al correcto ejercicio profesional del Contador Público ante la sociedad.

En el Marco Teórico se señala: para que un profesional sea ético es necesario que posea una naturaleza o personalidad que componga el sentido de la responsabilidad y la libertad; además estar de acuerdo con la moral y compartir el deseo del bien común. No imprescindiblemente deben ser leyes o normas ante situaciones en específico, si no actitudes frente a contextos que muestren si el profesional realiza un desempeño en concordancia a su ética profesional.

El principal objetivo de la ética profesional es crear conciencia de responsabilidad, en cada individuo que ejerce un oficio en particular, para el mejor rendimiento de este.

Se les interrogó a los encuestados sobre los componentes del comportamiento Ético Profesional en el ejercicio del Contador Público, ante la sociedad huanuqueña. Las respuestas fueron las siguientes: Capacidad Profesional 16 %,

Independencia 16%, Confianza 16%, Confidencialidad 14%, Justicia 11%, Prudencia 11%, Autenticidad 11% y Arte 5%.

Los elementos que más valoran son la capacidad profesional, independencia y la confianza, en un segundo plano está la confidencialidad, luego la prudencia, la autenticidad y finalmente el arte. Las respuestas son muy elocuentes.

Sobre las Hipótesis Específicas planteadas: el incumplimiento del comportamiento ético del Contador Público ante la sociedad, es la causa para el mal ejercicio profesional.

Se preguntó a los encuestados si las Ciencias Contables, tiene responsabilidades que cumplir ante la sociedad y cuáles son ellas.

El 16% dijo el Cumplimiento de la Ley, así mismo otro 16% también opinó que la Calidad de la Información, un 14% la Responsabilidad Social, el 12% la Conducta Ética, 11% respeto de las Normas Internacionales, 11% Rendición de cuentas, 11% El interés Público y un 9% Conservación del Medio Ambiente.

Las respuestas son muy disímiles, con referencia a la responsabilidad de las Ciencias Contables ante la sociedad, pero todas ellas valederas en la actualidad, como por ejemplo el respeto y conservación del medio ambiente.

El comportamiento no ético incide en el ejercicio profesional del Contador Público, ante la sociedad. Indagamos si los señores Contadores Públicos Colegiados de la ciudad de Huánuco, elaboran un manejo contable consciente de su responsabilidad ante la sociedad. Las respuestas fueron las siguientes:

Un importante 72% de ellos respondieron en forma afirmativa, el 15% en forma negativa y un 13% no sabe o no responde.

Se puede inferir que la mayoría de los profesionales Contables realizan su trabajo de forma comprometida con sus asesorados.

El Contador Público en el Perú es un profesional capacitado que presta asesoramiento que pueda brindar a la empresa para la toma de decisiones eficientes, relacionadas con su profesión, tiene una participación activa en la vida económica del Perú y, por ende, una responsabilidad en el desarrollo económico del mismo.

CONCLUSIONES

A través de las conclusiones sintetizamos los resultados de nuestro trabajo, de tal modo que se puede apreciar los resultados obtenidos en la investigación producto de la demostración o negación de la hipótesis y/o del alcance de los objetivos.

Por lo tanto, no incorporaremos nuevos elementos de discusión que no hayan sido tratados en el proceso de investigación,

Señalaremos lo más importante que encontramos en el desarrollo de la investigación, en concreto demostraremos la hipótesis investigada o la comprobación del objetivo señalado.

1. Los señores Contadores Públicos Colegiados, que brindan sus servicios en la ciudad de Huánuco, siempre analizan y registran los hechos económicos de la empresa en forma meticulosa. Una correcta identificación y clasificación de los hechos económicos garantizan una información contable ajustada a la realidad, confiable y adecuada para servir como sustento en la toma de decisiones. Tal como se puede evidenciar el resultado recogido en el grafico cuatro.
2. Los Contadores Públicos Colegiados, que brindan sus servicios en la ciudad de Huánuco, contribuyen verdaderamente a la toma de decisiones organizacionales y práctica de buen gobierno corporativo, la contabilidad que practican es para proteger a las empresas de la corrupción mediante el establecimiento de la gobernabilidad. Tal como se puede evidenciar el resultado recogido en el grafico cinco.
3. De acuerdo a los resultados, los señores Contadores Públicos Colegiados que brindan sus servicios en Huánuco, elaboran los Estados Financieros con veracidad e integridad, teniendo en cuenta que la información presentada en los Estados Financieros, junto con la contenida en las notas debe servir para ayudar a los

usuarios a predecir los flujos de efectivo futuros, pero para ello debe poseer una serie de cualidades fundamentales que demuestren su veracidad y utilidad. Tal como se puede evidenciar el resultado recogido en el grafico seis.

4. Ante el comportamiento Ético en el ejercicio profesional del Contador Público, ante la sociedad huanuqueña, los elementos que más valoran son: la capacidad profesional, independencia y la confianza, en un segundo plano está la confidencialidad, luego la prudencia, la autenticidad y finalmente el arte. Las respuestas son muy elocuentes. Tal como se puede evidenciar el resultado recogido en el grafico siete.

5. Los señores Contadores consideran que la Ética es compatible con los negocios, tiene en cuenta que las personas que forman la empresa realizan una serie de actos que en lo general tienen un objetivo común: el buscar la supervivencia del negocio y su éxito dentro de un ambiente económico en el que existe competencia por los mismos recursos y los mismos consumidores.

Como en el caso de cualquier otra conducta humana, debe enfrentarse la posibilidad de acciones indebidas o reprobables. Tal como se puede evidenciar el resultado recogido en el grafico trece.

RECOMENDACIONES

1. Aplicar una correcta identificación y clasificación de los hechos económicos, de tal manera que garanticen una información contable ajustada a la realidad, confiable y adecuada para servir como sustento en la toma de decisiones.
2. Se debe de considerar a la Contabilidad es una herramienta cuyo objetivo es el de proporcionar información útil en cuanto a la toma de diferentes decisiones económicas, por ello se denomina a la contabilidad como la ciencia del patrimonio; si objeto principal es el estudio del patrimonio empresarial que puede ser realizado desde un punto de vista estático o dinámico.
3. Se deben presentar los Estados Financieros con veracidad e integridad. Es por eso que la ley ha sido tan exigente al diseñar principios y procedimientos que permitan ofrecer información financiera confiable, verás, puesto que esa información tiene un alto impacto en la sociedad, en la medida que la información expuesta en los estados financieros incide en la toma de decisiones económicas por parte de la empresa privada, decisiones que repercuten directamente en el bienestar de la sociedad.
4. Ante el comportamiento Ético en el ejercicio profesional del Contador Público, existe un deber moral y las decisiones administrativas se abordado de una manera muy superficial. El objetivo final con el desarrollo de este trabajo, ha sido mostrar algunas de las debilidades que demuestran los profesionales de la Contabilidad, en el orden ético, moral y profesional.

5. Es La ética forma parte, o mejor dicho debería formar parte, tanto de nuestro ámbito personal como, por extensión, de nuestro ámbito profesional, recalcando principios y valores como la sinceridad, la buena fe y la profesionalidad en las funciones. Los contadores públicos responden ante su Código de Ética, Esta normativa de la conducta abarca aspectos como la integridad, la objetividad, la competencia, la confidencialidad, la confidencialidad y por último el comportamiento profesional.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA.

6. Valencia, Mónica María “Código de ética profesional”. Buenos Aires. Argentina. El Cid Editor. (2009).
7. Arias Valencia, Ángela María. “Los principios del contador y su responsabilidad social”. Argentina: El Cid Editor. (2009)
8. Guevara, José Alejandro; Yidalcy Giraldo, Diana; González M., Dianney. “Alcance y contribución del profesional contable para el crecimiento de la sociedad”. Argentina: El Cid Editor. (2009)
9. Usme M., Álvaro Ricardo “La cultura contable y la racionalización contable”. Argentina: El Cid Editor. . (2010)
10. Carvajal Marín, Luz Ayda; Granada García, Paola Andrea. “La educación contable un reto para el éxito” Argentina: El Cid Editor. ”. 2009.
11. Arens, A. Loebbecke. J. “Auditoría: un enfoque integral”. México. Editorial Prentice-Hall. (1996).
12. Beller Taboada, Walter “El estudio de la ética y las morales particulares. “Ética actual y Profesional. Lecturas para la convivencia global en el Siglo XXI”. México. Thomson. 2010.
13. Berumen, Gomar, Gómez. (2005) “Ética del ejercicio profesional”. México: CECSA. (2006)
14. Cortina, A. y Conill J. “Diez palabras claves en ética de las profesiones” Editorial Verbo Divino. Madrid. (2000).
15. Estupiñán, R. “Control Interno y Fraudes”. ECOE Barcelona. Ediciones (Williamson.). (2004).
16. Fuentes Mora, Sara (“La ética profesional frente a la ética general. Ética actual y Profesional”. Lecturas para la convivencia global en el Siglo XXI. México. Thomson. 2006)
17. Hortal, A. “Ética general de las profesiones”. Bilbao: Desclee de Brouwer (2002).
18. Moncho Pascual, Joseph Rafael. “Teoría de los valores superiores”. Valencia. Campgrafic. (2003)

19. Whittington, O. Pany, K “Auditoria: un enfoque integral” Colombia. Editorial McGraw-Hill. Williamson, J. “Enciclopedia de la auditoria” España. Océano Grupo Editorial, S.A. (2001).

OTROS DOCUMENTOS.

Revistas:

1. Bolívar, A. “El lugar de la ética profesional en la formación universitaria” Revista Mexicana de Investigación Educativa. (2005).
2. Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú “Código de Ética Profesional”. Ica, Perú. (2007),
3. “Código de ética emitido por la Federación Internacional de Contadores Públicos” (2004).
4. Normas Internacionales de auditoría emitidos por la “Federación Internacional de Contadores Públicos (IFAC) México, D.F. Editorial del Instituto Mexicano de Contadores Públicos. (2001).

PÁGINAS WEB:

1. <http://www.ccphuanuco.org.pe/>
2. www.ccpl.org.pe/
3. <https://www.universidadperu.com/empresas/colegio-contadores-publicos-lima.php>
4. www.eumed.net/libros-gratis/turismo.htm
5. sisbib.unmsm.edu.pe/
6. cybertesis.unmsm.edu.pe
7. biblioteca.unmsm.edu.pe/scudirectorio/

ANEXOS

Anexo N° 1
Matriz de Consistencia
“ROL DEL CONTADOR PÚBLICO Y SU RESPONSABILIDAD ÉTICA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL EN EL DISTRITO DE HUÁNUCO – 2017

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>General:</p> <p>¿En qué medida los principios éticos del Contador Público, inciden en el ejercicio de su desarrollo profesional, en el distrito de Huánuco 2017?</p>	<p>General:</p> <p>Determinar en qué medida los principios éticos del Contador Público, inciden en el ejercicio de su desarrollo profesional, en el distrito de Huánuco 2017.</p>	<p>General</p> <p>Los principios éticos del Contador Público inciden favorablemente en el ejercicio de su desarrollo profesional en el distrito de Huánuco 2017.</p>	<p>Independiente:</p> <p>Rol del Contador Público.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Relevancia 2. Confiable 3. Comparabilidad 4. Comprensible 5. Utilidad 6. Verificable 	<p>Ámbito de estudio Contadores Públicos Colegiados de la Región Huánuco.</p> <p>Tipo de investigación Enfoque cuantitativo-deductivo, de corte transversal y de tipo correlacional – causal.</p> <p>Descriptivo, porque se limitará a describir las principales características de las variables en estudio.</p> <p>Nivel de Investigación Será Correlacional: relacionar la variable X, con la variable Y.</p> <p>Método de Investigación Método Deductivo Permitirá arribar a conclusiones finales.</p> <p>Método Analítico Descomponer un todo en sus partes, con el objeto de revisarlas y estudiarlas.</p> <p>Diseño de Investigación Tendrá un diseño No Experimental.</p> <p>Población, Muestra y Muestreo Población</p>
<p>Específicos:</p> <p>1º ¿Cumple de manera apropiada el Contador Público con su responsabilidad ética en</p>	<p>Específicos:</p> <p>1º Establecer de qué manera el Contador Público cumple con su responsabilidad ética en</p>	<p>Específicas</p> <p>1º El Contador Público cumple de manera apropiada su responsabilidad ética</p>	<p>Dependiente:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Honestidad 2. Equidad 3. Probidad 	

<p>el ejercicio profesional, ante la sociedad?</p> <p>2° ¿Cuáles son las causas para el incumplimiento en el ejercicio profesional correcto del Contador Público, ante la sociedad?</p>	<p>el ejercicio profesional, ante la sociedad.</p> <p>2° Identificar cuáles son las causas para el incumplimiento en el ejercicio profesional correcto del Contador Público, ante la sociedad.</p>	<p>en el ejercicio profesional ante la sociedad.</p> <p>2° Existen diversas causas para el incumplimiento del ejercicio profesional correcto del Contador Público ante la sociedad.</p>	<p>Responsabilidad Ética en el ejercicio profesional en el distrito de Huánuco 2017.</p>	<p>1. Veracidad 2. Conflictos de interés</p>	<p>113 miembros de Pequeñas y Medianas empresas del distrito de Huánuco. (Setiembre 2017).</p> <p>Muestra Muestra = 80 elementos.</p> <p>Muestreo. El tipo de muestreo que se aplicará en la investigación, es Probabilístico.</p> <p>Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos Técnicas de Recolección de Datos.</p> <p>1. Encuesta. 2. Análisis Documental.</p> <p>Instrumentos de Recolección de Datos.</p> <p>1. Guía de Entrevista. 2. Cuestionario. 3. Guía Análisis documental.</p> <p>Procedimiento de Recolección de Datos Fuentes primarias: Encuesta.</p> <p>Fuentes secundarias: centros de documentación.</p> <p>Técnicas de Procesamiento y Análisis de datos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de cuadros de distribución porcentual. - Elaboración de gráficos. -Análisis e interpretación de los datos cuantitativos. -Se aplicará el programa informático Excel.
---	--	---	--	--	--

Anexo N° 2

CUESTIONARIO

Sr. Gerente de Pequeña y Mediana Empresa. estamos realizando un trabajo de investigación a nivel universitario, para lo cual estamos aplicando encuestas para determinar el “ROL DEL CONTADOR PÚBLICO Y SU RESPONSABILIDAD ÉTICA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL ANTE LA SOCIEDAD, EN EL DISTRITO DE HUÁNUCO - 2017”. Le agradeceremos brindarnos un momento de su valioso tiempo y responder con toda sinceridad a las siguientes preguntas.

Las respuestas son totalmente anónimas, por favor no poner ninguna identificación.

Muchas Gracias.

1. Sexo:

Masculino Femenino

2. Edad

- 1. 20 a 25
- 2. 25 a 30
- 3. 30 a 35
- 4. 35 a 45
- 5. 45 a 60
- 6. Más de 60

3. Grado Académico.

- 1. Magister
- 2. Doctor.
- 3. P. Hd

4. **¿En su opinión, los señores Contadores Públicos Colegiados, que brindan sus servicios en la ciudad de Huánuco, analizan y registran los hechos económicos de la empresa en forma meticulosa?**

SI NO NS/NO

¿Por qué?

5. **¿Considera usted que los Contadores Públicos Colegiados, que brindan sus servicios en la ciudad de Huánuco, contribuyen realmente a la toma de decisiones y práctica de buen gobierno corporativo?**

SI NO NS/NO

¿Por qué?

6. **¿Cree usted que los señores Contadores Públicos Colegiados que brindan sus servicios en la ciudad de Huánuco, elaboran los Estados Financieros con veracidad e integridad?**

SI NO NS/NO

¿Por qué?

7. **¿De qué manera cree Ud., que debe ser el comportamiento Ético en el ejercicio profesional del Contador Público, ante la sociedad huanuqueña?**

.....
.....

8. **¿Opina Ud., que el cabal cumplimiento de la Ética, contribuye al correcto ejercicio profesional del Contador Público ante la sociedad huanuqueña?**

SI NO SI/NO

¿Por qué?

9. **¿Cree usted que los señores Contadores Públicos Colegiados que brindan sus servicios en la ciudad de Huánuco, cumplen y exige el cumplimiento de las obligaciones tributarias?**

SI NO NS/NO

¿Por qué?

10. **¿Según su opinión, los señores Contadores Públicos Colegiados que brindan sus servicios en la ciudad de Huánuco, complementan su labor técnica con el Código de Ética Profesional?**

SI NO NS/NO

¿Por qué?

11. **¿Considera usted que la Contabilidad, tiene responsabilidades que cumplir ante la sociedad?**

SI NO NS/NO

¿Cuáles?

.....
.....

12. **¿Considera usted, que señores Contadores Públicos Colegiados que brindan sus servicios en la ciudad de Huánuco, elaboran un manejo contable consciente de su responsabilidad ante la sociedad?**

SI NO NS/NO

¿Por qué?

13. **¿Considera usted, que la Ética es compatible con los negocios?**

SI

NO

NS/NO

¿Por qué?

Huánuco, octubre del 2017.

Muchas gracias por su tiempo.

Anexo N° 3

GUÍA DE ENTREVISTA

DIRIGIDA AL SR. DECANO DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LA REGIÓN HUÁNUCO

Objetivo:

Conocer la opinión del Sr. Decano del Colegio de Contadores Públicos de la Región Huánuco, sobre el tema del Rol del Contador Público y su Responsabilidad Ética en el Ejercicio Profesional ante la Sociedad.

1. ¿Cómo cree Ud., que es la percepción de la sociedad de Huánuco, sobre el desempeño del Contador Público Colegiado, en su actuación profesional?

2. La Irresponsabilidad, deshonestidad intelectual, falta de equidad, el incumplimiento de compromisos con el país, de parte de algunos Contadores en el Perú, se ve reflejada en denuncias de autoridades del estado.

¿Qué comentario le merece estos acontecimientos?

3. Al revisar antecedentes, hemos encontrado tesis de similares preocupaciones, tanto en el Perú, como en otros países latinoamericanos, lo que deja en claro que existe a nivel internacional una preocupación sobre el incumplimiento de los principios éticos, por parte del Contador Público.

¿Cuáles cree Ud., que son los principales factores que generan el problema?

4. En el Perú, uno de los aspectos más sensibles que enfrenta la sociedad es el problema de valores éticos. En la medida que los ciudadanos quiebren o alteren las reglas de vida y los principios morales que orientan la conducta correcta del individuo en sociedad, aumentará la desconfianza y falta de credibilidad.

¿Cree Ud., que esta situación también se da en su gremio?

5. La actuación del Contador Público, cuyo rol está basado en temas relacionados con los negocios, las finanzas y administración, necesita criterios de probidad pública para obrar con rectitud en esta función.

¿Opina Ud., que su gremio está cumpliendo con ese principio?

6. En cuanto a la legislación profesional el Perú, así como en otros países donde existe la profesión contable.

¿Ha venido estructurándose a tono con el tiempo y las circunstancias propias del país, teniendo en cuenta los servicios y la responsabilidad de esta profesión?

7. El ejercicio contable exige al profesional no sólo capacidad en el desempeño de sus funciones, sino también la responsabilidad moral constituye uno de los pilares de la formación profesional; esto se encuentra establecido en el Código de Ética Profesional de los contadores públicos.

¿Se está cumpliendo cabalmente ello o necesita algunas reformas?

8. La formación del profesional contable debe contemplar conocimiento, habilidades y valores éticos y son requeridos de forma conjunta, para demostrar competencia en el manejo diario de su quehacer profesional.

¿Cómo seguir inculcando todo ello en los profesionales de la contabilidad?

9. ¿Alguna sugerencia personal sobre este tema?

Gracias por su colaboración.

Anexo N° 4

CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO PERUANO

Publicado: 16/09/2017 17:48 | 

La profesión de Contador Público, tiene como objetivo satisfacer las necesidades de información sobre las organizaciones económicas y sociales, lo cual se logra mediante la cuantificación de hechos económicos, a fin de producir información para controlar, planificar, medir y optimizar la gestión, para la efectiva y oportuna toma de decisiones.

El Contador Público, como depositario de la confianza pública, "da fe" cuando suscribe un documento que expresa opinión sobre determinados hechos económicos pasados, presentes o futuros.

El conocimiento y aplicación de lo normado en el Código de Ética Profesional del Contador Público Peruano, es de vital importancia en su desempeño profesional.

Es potestad de los Colegios Profesionales fijar unas normas deontológicas, que, adaptadas a las realidades de cada profesión, ayuden por un lado a definir con claridad la conducta ética deseable de sus profesionales y por otro lado, eviten comportamientos no deseados que redunden en un desmérito de la profesión en general que desprestigie al colectivo de profesionales que la ejerce.

Los códigos de ética son las normas en que se expresan las ideas centrales de la conducta corporativa de sus integrantes.

El Código de Ética Profesional del Contador Público, está destinado a servir como norma de conducta a los profesionales de la Contabilidad, que, como profesión de formación científica y humanista, deben orientar su práctica profesional a la función social que desempeñan, promoviendo las condiciones para el progreso económico y bienestar de todos.

El Código de Ética Profesional del Contador Público, contiene la normatividad para nuestra actuación en todas las labores que realizamos, y se ocupa de nuestra responsabilidad hacia la sociedad.

El código de Ética del Contador Público, está elaborado por la Junta de Decanos y supervisado por los respectivos Colegios Regionales para su cumplimiento.

El primer Código de Ética del CPP fue aprobado en el IX Congreso Nacional realizado en Puno en 1984.

En el XVI Congreso Nacional realizado en Tumbes en 1998, se aprobó el Texto Único Ordenado del Código de Ética.

El XVIII Congreso Nacional de Huaraz en el 2002 emitió la Resolución N° 21, encargando a la JDCCPP, la revisión de un nuevo código.

La Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, con fecha 4 de agosto del 2005 emitió la Resolución N° 013-2005-JDCCPP, aprobando por unanimidad un nuevo Código.

El Código de Ética, vigente a partir del 4 de agosto del 2005, fue actualizado y modificado de acuerdo al Código de Ética de la IFAC, y de acuerdo a los lineamientos de la Declaración de Obligaciones de los Miembros dispuesto en el Reglamento de Investigación y Disciplina de la JDCCPP.

El nuevo Código de Ética Profesional del Contador Público Peruano, fue aprobado por Resolución N° 015-2015-CD/JDCCPP, de fecha 11 de diciembre del 2015, entrando en vigencia a partir de esa fecha, quedando derogado el anterior Código.

DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES, DE LAS AMENAZAS Y SALVAGUARDAS

El Contador Público Colegiado, deberá cumplir obligatoriamente los Principios Fundamentales siguientes:

1. INTEGRIDAD.

El principio de Integridad impone sobre todo Contador Público Colegiado, la obligación de ser franco y honesto en todas las relaciones profesionales y empresariales.

La Integridad obliga a que el Contador Público Colegiado, sea sincero, justo, claro, probo e intachable en todos sus actos.

2. OBJETIVIDAD.

El Contador Público Colegiado, no debe permitir que prejuicios, conflictos de intereses o influencia indebida de terceros, prevalezcan sobre los juicios profesionales o empresariales.

El Contador Público Colegiado, debe actuar y asesorar siempre con independencia e imparcialidad, sin preferencias, manteniendo una posición de equilibrio respecto a las diferentes partes o intereses involucrados.

3. COMPETENCIA PROFESIONAL Y DEBIDO CUIDADO.

El Contador Público Colegiado, tiene el deber de mantener el conocimiento y la aptitud profesional al nivel necesario para asegurar que el cliente o la entidad para la que trabaja reciba un servicio profesional competente basado en los últimos avances de la práctica, de la legislación y de las técnicas; y actuar con diligencia y de conformidad con las normas técnicas y profesionales aplicables.

El mantenimiento de la competencia profesional, requiere de conocimientos actualizados y de un entendimiento adecuado de las normas técnicas y profesionales para que los servicios se realicen en forma diligente, eficaz, satisfactoria. Implica también abstenerse de ofrecer servicios en aquellas áreas en las que el contador público colegiado, sus asociados o colaboradores no tengan la competencia o experiencia necesarias para brindar un encargo de adecuada calidad.

4. CONFIDENCIALIDAD.

El Contador Público Colegiado, debe respetar la confidencialidad de la información obtenida como resultado de sus relaciones profesionales y empresariales y, en consecuencia, no revelar dicha información a terceros sin autorización adecuada y específica, salvo que exista un derecho o deber legal o profesional de revelarla, ni hacer uso de la información en provecho propio o de terceros.

El Contador Público Colegiado, debe guardar el secreto profesional y tomar todas las medidas necesarias para asegurar que el equipo bajo su control y las personas de las cuales obtiene asesoría o apoyo, respeten el deber de confidencialidad. Este principio también implica no usar ni pretender usar la información privilegiada recibida en beneficio propio o de terceros, respetando la privacidad de quien le ha confiado información.

5. COMPORTAMIENTO PROFESIONAL.

El Contador Público Colegiado, debe cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y evitar cualquier actuación que pueda desacreditar a la profesión.

El correcto comportamiento y respeto a los demás no sólo será aplicable a la actividad profesional sino a todas sus actividades personales y sociales; así como en sus interrelaciones con los colegas, clientes, colaboradores, instituciones y con la sociedad en general; a efectos de mantener una convivencia cordial y pacífica y no afectar la imagen de la profesión.

El Contador Público, cuidará que su actuación aporte también a la protección y desarrollo de la sociedad, de la comunidad en la que trabaja, incluida la profesión que ejerce y el Colegio que los agrupa, de las personas y del medio ambiente.

AMENAZAS Y SALVAGUARDAS

El Contador Público Colegiado, en el desarrollo de sus actividades profesionales deberá considerar aquellas circunstancias que pueden originar amenazas específicas en relación con el cumplimiento de los principios fundamentales.

Si las amenazas identificadas no son irrelevantes, el contador, debe aplicar salvaguardas para eliminarlas o reducirlas a un nivel aceptable de tal forma que no afecte los principios fundamentales. Si el contador no puede adoptar salvaguardas apropiadas debe declinar o suspender el servicio profesional específico involucrado y si es necesario desvincularse del cliente (en el caso del contador que ejerce independiente) o de la entidad empleadora (en el caso de un contador que ejerce en forma dependiente).

Las **amenazas** se pueden clasificar en una o más de las siguientes categorías:

1. **1. Amenaza de interés propio:** amenaza de que un interés, financiero u otro, influyan de manera inadecuada en el juicio o en el comportamiento del profesional de la contabilidad.
2. **2. Amenaza de autor revisión:** Amenaza de que el profesional de la contabilidad no evalúe adecuadamente los resultados de un juicio realizado o de una actividad o servicio prestados con anterioridad.

Ocurre cuando el profesional que realizó un servicio de consultoría en un área determinada posteriormente desarrolla un trabajo de auditoría a la misma área para revisar su propio trabajo realizado con precedencia.

1. **3. Amenaza de medición:** amenaza de que un profesional de la contabilidad promueva la posición de un cliente o de la entidad para la que trabaja hasta el punto de poner en peligro su objetividad.
2. **4. Amenaza de familiaridad:** amenaza de que, debido a una relación prolongada o estrecha con un cliente o con la entidad para la que trabaja, el profesional de la contabilidad se muestre demasiado afín a sus intereses o acepte con demasiada facilidad su trabajo
3. **5. Amenaza de intimidación:** amenaza de que presiones reales o percibidas, incluidos los intentos de ejercer una influencia indebida sobre el profesional de la contabilidad, le disuadan de actuar con objetividad.

Las **salvaguardas** se pueden dividir en dos grandes categorías:

1. **1. Salvaguardas creadas por la profesión o por las disposiciones legales y reglamentarias:** Incluyen requerimientos de formación, practica y experiencia, normas profesionales, procedimientos disciplinarios de organismo profesional y reguladores y revisiones externas
2. **2. Salvaguardas en el entorno del trabajo:** Comprenden salvaguardas generales de la firma y salvaguardas específicas del compromiso.

DEL ALCANCE, APLICACIÓN Y NORMAS GENERALES DE ETICA PROFESIONAL

El Código de Ética Profesional de observancia obligatoria tiene por objetivo establecer las normas que regularán la conducta del Contador Público Colegiado en todas sus actividades e interrelaciones profesionales, sobre la base de las normas de ética internacionales y los lineamientos de la Declaración de Obligaciones de los Miembros 6: Investigación y disciplina.

El contador Público Colegiado está obligado a adecuar sus actividades e interrelaciones profesionales a las normas establecidas en el presente código de ética profesional.

Las normas contenidas en el presente código de ética profesional, son aplicables a todos los Contadores Públicos Colegiados del país, en forma individual como asociada, tanto en el ejercicio independiente como en relación de dependencia, cualquiera que sea la forma que adopte su actividad profesional y/o la forma o naturaleza de la retribución que perciba.

Este código, asimismo norma las relaciones profesionales del Contador Público Colegiado con sus colegas de profesión.

DE LAS NORMAS GENERALES DE ÉTICA

En el ejercicio profesional, el Contador Público Colegiado actuará con probidad y buena fe, manteniendo el honor, dignidad y capacidad profesional, observando las normas del Código de Ética en todos sus actos.

Ningún miembro de la orden podrá hacer declaraciones públicas en contra de la institución o de algún colega sin haber presentado previamente la denuncia respectiva ante el Comité de Ética de su Colegio.

Cuando un Contador Público Colegiado acepte un cargo incompatible con el ejercicio independiente de la profesión, deberá dejar en suspenso sus actividades profesionales en tanto dure la incompatibilidad, dando a conocer por escrito al Colegio de Contadores Públicos que pertenece, antes de asumir el cargo.

DE LA RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

Los Contadores Públicos Colegiados en el ejercicio de funciones como miembros del Consejo Directivo de sus respectivos Colegios profesionales, estarán comprendidos dentro de los alcances del Presente Código cuando:

1. 1. Transgredan el Estatuto y Reglamentos Institucionales;
2. 2. No informen al Comité de Ética Profesional sobre procesos administrativos y procesos penales que tuvieran en curso y/o sanciones administrativas y penales consentidas vigentes;
3. 3. Cuando se utilice indebidamente los recursos y no salvaguarde adecuadamente el patrimonio del Colegio.

El Contador Público Colegiado que actué tanto en función independiente como en relación de dependencia, asumirá responsabilidad profesional en relación a sus informes, dictámenes, declaraciones juradas, etc., que estén refrendados por él.

DEL SECRETO PROFESIONAL

El Contador Público Colegiado tiene la obligación de guardar el secreto profesional y de no revelar por ningún motivo los hechos, datos o circunstancias de los que tenga conocimiento en el ejercicio, excepto aquella información requerida por las autoridades jurisdiccionales competentes por mandato de la Ley.

Ningún Contador Público Colegiado podrá beneficiarse haciendo uso de la información que obtenga en el ejercicio de la profesión, ni podrá comunicar dicha información a otras personas que pudieran obtener provecho de la misma.

Consultas e intercambio de opiniones

El Contador Público Colegiado podrá consultar e intercambiar impresiones con otros colegas en cuestiones de criterio o de doctrina, pero no deberá proporcionar datos que identifiquen a las personas o entidades de las que se trate, salvo que se encuentre con el consentimiento o autorización expresa de los aludidos o interesados.

DE LA INDEPENDENCIA DE CRITERIO

El Contador Público Colegiado en el desempeño de sus funciones, cualquiera que sea el campo de actuación, debe mantener independencia de criterio, ofreciendo el mayor grado de objetividad e imparcialidad. Sus actuaciones, informes y dictámenes deben basarse en hechos debidamente comprobables en aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's); así como de las técnicas contables aprobadas por la profesión en los congresos nacionales e internacionales.

Se considera que no hay independencia de criterio ni imparcialidad para expresar una opinión acerca del asunto que se somete a su consideración en función de Auditor, cuando el Contador Público Colegiado sea pariente consanguíneo o colateral sin limitación de grado, del propietario o socio principal de la entidad o de algún director, administrador, gerente o funcionario.

Tampoco se considera que hay independencia de criterio, cuando el Contador Público Colegiado, actuando como Auditor Independiente, está vinculado económicamente o administrativamente con la entidad o sus filiales y con sus directivos, o cuando es propietario de la empresa o tenga vinculación con ella en grado tal, que pueda efectuar su libertad de criterio.

La labor del Contador Público Colegiado como Perito Contable Judicial debe ser objetiva e imparcial, y su actuación debe ser medida frente a la intervención de otros colegas.

DE LA RELACION CON OTROS COLEGAS

El Contador Público Colegiado podrá asociarse para el ejercicio profesional, de acuerdo a los dispositivos legales vigentes y los que rijan en el futuro para nuestra profesión.

La sociedad o estudio deberá darse a conocer con el nombre de uno o más de sus miembros y/o sus iniciales, debiendo añadir la expresión de Contadores Públicos Colegiados.

Ningún Contador Público Colegiado podrá ser socio de más de una Sociedad de Contadores Públicos Colegiados.

El Contador Público Colegiado deberá abstenerse en forma absoluta de formular opiniones, comentarios o juicios sobre la intervención profesional o idoneidad de otro colega, cualquier opinión sobre el particular deberá ser expresada ante las instancias pertinentes del Colegio Profesional correspondiente.

DEL CAMPO DE LA PROFESION

El Contador Público Colegiado en su condicen de hábil, puede ejercer sus actividades profesionales:

1. En relación dependencia

2. En forma independiente.

En el ejercicio de la profesión contable, sea en forma dependiente o independiente, en forma individual o asociada, se deberá respetar el cumplimiento estricto de los Principios Fundamentales del presente código y de las Normas Técnicas y Profesionales aplicables.

El Contador Público Colegiado **en relación de dependencia** que enfrente conflictos de intereses deben mantener la objetividad pudiendo solicitar orientaciones de la entidad para la que trabaja o de un organismo profesional, un asesor jurídico u otro profesional de la contabilidad, manteniendo el principio de fundamental de confidencialidad.

EL Contador Público Colegiado elaborará y presentará la información financiera o de gestión para uso interno o externo de manera fiel y honesta, sin presiones de ningún tipo y de conformidad con las normas profesionales aplicables con el fin de que la información sea entendible en su contexto. Para el caso de los Estados financieros con fines generales se presentarán de conformidad con las normas de información financiera aplicables.

Para efectos de la interpretación del ejercicio de las actividades profesionales en **forma independiente**, se considera como tal cuando la actuación del Contador Público Colegiado no está subordinada a los órganos de dirección o a los juicios de sus clientes.

El Contador Público Colegiado para aceptar a un cliente debe evaluar previamente sus propiedades, negocios y si este participa en actividades ilegales (lavado de activos) o prácticas deshonestas en la presentación de la información financiera. Asimismo, sólo podrá aceptar encargos para los cuales pueda desarrollar un servicio de forma competente y honesta.

Cuando se le solicite sustituir a un contador en ejercicio o realizar una oferta por encargo para sustituirlo en el futuro, deberá investigar si hay razones profesionales o de otro tipo para no aceptar el encargo.

El Contador Público Colegiado no podrá realizar ningún tipo de trabajo de auditoria o peritaje contable en las empresas en que haya trabajado como contador, sino después de dos años.

El Contador Público Colegiado deberá determinar con sus clientes o usuarios el monto de sus honorarios, para lo cual deberá tener en cuenta las labores o funciones a realizar, la responsabilidad que asume, la importancia de la empresa y otros factores de acuerdo a las circunstancias, de manera que, por exceso o por defecto, dichos honorarios no resulten lesivos a la dignidad profesional.

CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS Y ANUNCIO DE SERVICIOS PROFESIONALES

Los Contadores Públicos Colegiados para la prestación de sus servicios en forma independiente, en todos los casos, deberán suscribir un Contrato de Locación de Servicios Profesionales, en el que deberá establecerse en forma expresa sus obligaciones, responsabilidades, el monto de sus honorarios y la fecha en que deberán ser pagados los mismos. Los honorarios profesionales deberán ser fijados con arreglo al arancel mínimo aprobado por cada Colegio Regional (Departamental).

El Contador Público Colegiado individual o asociadamente podrá ofrecer sus servicios en forma seria, decorosa y mesurada, mediante anuncios en periódicos, revistas, medios electrónicos y otros medios de comunicación. El Contador Público Colegiado que ejerza docencia universitaria no podrá efectuar anuncios de servicios profesionales para la enseñanza y el que no ejerza, no podrá asociar el título profesional en anuncios para la enseñanza regular en institutos, escuelas, academias, ONG's, etc.

No se considera como publicidad, la divulgación de obras, folletos, boletines, trabajos técnicos o estudios de investigación, de práctica profesional, de orientación o de información elaborados por Contadores Públicos Colegiados, que representen temas de interés general o de la profesión en particular.

DEL SISTEMA DE INVESTIGACION Y DISCIPLINA, DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES

El sistema de investigación y disciplina es el conjunto ordenado de principios, normas y procedimientos interrelacionados que regulan los procesos de investigación, disciplina y apelación (de ser el caso), por conducta inadecuada del profesional contable, que garanticen un trato justo y efectivo para sus miembros.

Los procesos de investigación, disciplina y apelación serán en el Reglamento de Investigación y Disciplina Su objetivo es establecer las infracciones y sanciones para aquellos profesionales que fallan en el cumplimiento de las normas éticas, las normas profesionales, los reglamentos institucionales y la legislación vinculada; y por toda conducta inadecuada en el desarrollo de sus actividades profesionales.

Los procedimientos del sistema de investigación y disciplina incluyen

1. Recepción y tramitación de las denuncias

- a) Denuncia
- b) Investigación
- c) Fallo disciplinario
- d) Apelación

1. 2. Notificación de las resoluciones
2. 3. Instrumentación de las sanciones aplicadas
3. 4. Publicación de los fallos
4. 5. Plazo para la denuncia

DE LAS INFRACCIONES

Las infracciones son todas las acciones u omisiones que transgredan las disposiciones establecidas en el presente código de ética, las normas profesionales, reglamentos institucionales y legislación vinculada, vigentes a la fecha de la infracción; así como toda conducta inadecuada mostrada por los miembros de la orden en el desarrollo de sus actividades profesionales que perjudique la imagen y el prestigio de la profesión contable, cometidos por contadores públicos en forma individual o por sociedades de contadores.

Las infracciones, según su gravedad, pueden ser leves, graves o muy graves, las cuales se establecerán en el Reglamento de Investigación y Disciplina.

El Contador Público Colegiado, cualquiera fuera el campo en el que actúa, es responsable de sus actos y considerado causante de una acción de descredito para la profesión, si al expresar su opinión sobre el asunto que haya examinado o sobre cualquier información de carácter profesional:

1. Encubra un hecho importante a sabiendas que es necesario dejar en forma expresa su opinión, para que introduzca a conclusiones herradas.
2. Deje de expresar cualquier dato importante en los estados financieros y/o en sus informes, del cual tenga conocimiento.
3. Incurra en negligencia a emitir el informe correspondiente a su trabajo, sin haber observado las normas técnicas y procedimientos de contabilidad o auditoria exigidos en las circunstancias, para respaldar su trabajo profesional sobre el asunto encomendado o expresa su opinión cuando las limitaciones al alcance de su trabajo son de tal naturaleza que le limiten emitir tal opinión.
4. No revele, siendo de su conocimiento, sobre cualquier desviación sustancial de los principios, normas y procedimientos que regulan el ejercicio de la profesión o de cualquier omisión importante aplicable en las circunstancias.

5. Induzca a falsear los estados financieros y cualquier otra información de su competencia.

En suma las opiniones, informes, dictámenes y documentos que presente el Contador Público Colegiado deberán contener la expresión de su juicio fundado, sin ocultar o desvirtuar los hechos que puedan inducir a error.

DE LAS SANCIONES

Se denomina sanción a la pena que se aplica por el incumplimiento de una norma. Es la consecuencia de la infracción cometida.

El Contador Público Colegiado que, en forma individual o asociada, cometa una infracción, será sancionado por el Colegio de Contadores Públicos de la respectiva Región (departamento).

Según la gravedad de la infracción cometida por el Contador Público, la sanción podrá consistir en:

1. **1. Amonestación verbal**
2. **2. Amonestación escrita**
3. **3. Suspensión temporal en el ejercicio de la profesión, para faltas graves hasta tres años y para faltas muy graves más de tres años.**
4. **4. Expulsión y cancelación definitiva de la matrícula en el Registro del respectivo Colegio de Contadores Públicos.**

Los documentos de amonestación escrita, las suspensiones temporales y la cancelación definitiva de la matrícula, deberán ser archivados en el file personal, publicadas en la Revista Oficial y en la página Web del respectivo Colegio, así como en el diario en el que se publiquen las notificaciones judiciales. La Suspensión Temporal y la Cancelación Definitiva del Registro deberán, además, ser puestas en conocimiento de manera obligatoria de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú para su registro y comunicación a todos los Colegios de Contadores Públicos del País y de las entidades relacionadas a la Profesión, así como la publicación en su página Web.

La gravedad de la infracción cometida se evaluará de acuerdo a la trascendencia que la falta tenga en el prestigio y estabilidad de la profesión de Contador Público.

Las sanciones contenidas en el presente Código por las infracciones cometidas son de carácter administrativo institucional, independientemente de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar.

DE LOS ORGANOS INSTITUCIONALES

Los Órganos Institucionales encargados de velar por el cumplimiento de las Normas del presente Código de Ética profesional del Contador Público, y que participan en el sistema de investigación y disciplina son:

El Comité de Ética Profesional, del colegio de contadores departamental

El Tribunal de Honor, del colegio de contadores departamental

El Consejo Directivo, del colegio de contadores departamental

El Tribunal de Honor Nacional de la JDCCPP

El **Comité de Ética Profesional** es el órgano institucional encargado del proceso investigativo de las denuncias presentadas por terceros o por el propio colegio departamental, por infracciones a las normas del Código de Ética Profesional, las normas profesionales, los reglamentos institucionales y la legislación vinculada; y por toda conducta inadecuada en el desarrollo de las actividades profesionales del contador público. El Comité de Ética Profesional elaborará el informe al Tribunal de Honor del colegio de contadores departamental donde determinará si existe o no infracción y de qué tipo.

El **Tribunal de Honor** del colegio departamental es el órgano institucional encargado del proceso disciplinario y de resolver en primera instancia y en base al informe del proceso investigativo del Comité de Ética Profesional, las denuncias presentadas por terceros o por el propio colegio de contadores departamental, por infracciones a las normas del Código de Ética Profesional, las normas profesionales, los reglamentos institucionales y la legislación vinculada; y por toda conducta inadecuada en el desarrollo de las actividades profesionales del contador público.

El **Consejo Directivo** es el órgano institucional del colegio de contadores departamental encargado del cumplimiento de las resoluciones expedidas por el Tribunal de Honor de cada colegio de contadores departamental y por el Tribunal de Honor Nacional de la Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú.

El **Tribunal de Honor Nacional** es el órgano institucional de la JDCCPP encargado de resolver los recursos impugnativos de apelación interpuestos contra las resoluciones emitidas por el Tribunal de Honor del colegio departamental. Resuelven en segunda y última instancia administrativa y sus resoluciones tienen el carácter de definitivas; no siendo, en consecuencia, objeto de recurso impugnativo alguno. Sus funciones, composición y atribuciones se encuentran establecidas en el Estatuto de la Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú.

DISPOSICIONES FINALES

El presente Código de Ética Profesional entra en vigencia a partir de la fecha de su aprobación por la Asamblea General Extraordinaria de la Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú, quedando derogadas las normas del Código de Ética Profesional anterior.

El Código de Ética Profesional se regirá en lo que no esté contemplado en el presente código, en el "Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad" elaborado por el IESBA y publicado por la IFAC que haya sido aprobado por la Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú.

El Código de Ética Profesional tendrá como complemento el Reglamento de Investigación y Disciplina que será aprobado en forma conjunta con el presente código.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA.

Los procesos que estuvieran en curso bajo las normas del Código de Ética Profesional anterior, deberán continuar bajo dichas normas hasta la culminación de los mismos.

CPCC. Miguel Angel Alatriza Gironzini
Contador Benemérito del Perú
Contador Símbolo del Cusco